



GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Sanando Tehuacán

Informe Anual de
Seguimiento y Evaluación al
Plan Municipal de Desarrollo
— 2024-2027 —
— Ejercicio Fiscal 2025 —

d

↓



I. Introducción

En los municipios de México, se considera al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) como el documento rector en materia de planeación que permite guiar las acciones gubernamentales con el fin de promover el desarrollo integral de la comunidad, lo anterior mediante la planeación municipal estratégica, razón por la cual evaluar su cumplimiento resulta fundamental para conocer el impacto social, ambiental, económico y de seguridad en el que se encuentra el municipio.

En este sentido y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 78 fracción VII y 106 de la Ley Orgánica Municipal; 11 fracción IV y V, 12 fracción IV y 69 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 20 fracciones VI, XI y XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tehuacán, Puebla; la Dirección de Información, Planeación y Proyectos Estratégicos, será responsable de elaborar el presente documento, con la información proporcionada por las Unidades Administrativas pertenecientes al H. Ayuntamiento de Tehuacán, así como los Organismos Descentralizados y Desconcentrados, la cual permite conocer las acciones ejecutadas de manera específica, así como los datos cuantitativos que permiten generar los resultados de los indicadores establecidos en el PMD.

II. Metodología de la Evaluación

La presente **evaluación** se centra principalmente en **dos elementos importantes del PMD**, el primero, **se basa en el cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción** contempladas dentro del documento rector y el segundo en los resultados obtenidos de los **indicadores de gestión** determinados, mismos que pueden observarse en el **Diagrama 1**.

- a) **De la evaluación a los objetivos, estrategias y líneas de acción:** Dicha evaluación se realizó por medio de un análisis cuantitativo y cualitativo, el cual consiste en verificar el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción contempladas en el PMD, lo anterior mediante el Anexo 1 que fue entregado a las Unidades Administrativas pertenecientes a la Administración Pública Municipal Centralizada, Descentralizada y Desconcentrada, a través de la Circular PM-DIPyPE-015/2026, misma que permitió recabar y verificar la información relativa a la alineación estratégica y el grado de cumplimiento entre el PMD, los Programas presupuestarios y las acciones gubernamentales previstas durante el ejercicio fiscal 2025.





- b) **De los Indicadores de gestión:** Los 21 indicadores anuales contenidos en el PMD presentan datos cuantitativos referentes al estado social, ambiental, económico, de seguridad e institucional en el que se encuentra el municipio, dichos resultados tienen como finalidad demostrar el avance que la administración 2024-2027 logró alcanzar durante el ejercicio fiscal 2025, así como aquellos aspectos que deben mejorarse y atenderse.

Diagrama 1. Estructura de los elementos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Nota: Respecto a los Indicadores considerados en el PMD, se informa que para el ejercicio fiscal 2025 únicamente se evalúan 21 Indicadores de los 26, toda vez que los 5 restantes corresponden a periodos de evaluación bianual.

III. Avance Global del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

El diagrama número 2, muestra el **Avance Global del Cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**, mismo que se encuentra desglosado a lo largo del presente documento. De manera general, se observa que el avance registrado en los distintos Ejes del PMD es superior a lo esperado para el periodo evaluado, lo anterior considerando que durante el ejercicio fiscal 2025, la presente administración superó el cumplimiento de más del 50% de los elementos que integran el PMD, resultados que, en condiciones ordinarias, podrían haberse previsto para un horizonte de ejecución de hasta dos años, lo que refleja una reducción significativa en los tiempos estimados para la implementación de las acciones programadas.





Derivado del análisis integral de los elementos del PMD (**objetivos, estrategias y líneas de acción**), se obtiene una **media de avance del 62.66%**, lo cual evidencia un progreso favorable en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el instrumento rector de la planeación municipal.

Estos resultados reflejan el compromiso de la presente administración municipal por fortalecer la entrega de apoyos y la prestación de servicios públicos que tiendan a mejorar las condiciones de desarrollo del municipio, orientando de manera estratégica los recursos económicos, materiales y humanos con los que cuenta el Ayuntamiento para atender de forma oportuna las demandas y necesidades de la ciudadanía.

Diagrama 2. Avance Global del Cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.

A continuación, se presenta la alineación que existió entre cada Programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2025 y los Ejes contenidos en el PMD, observando que los 20 Programas presupuestarios alinearon sus actividades con la finalidad de dar atención a las distintas Líneas de Acción.





Tabla 1. Alineación entre el PMD y los Programas presupuestarios 2025.

Eje	Nombre y Número del Programa presupuestario 2025
Eje 1: Tehuacán Saludable y con Bienestar	01 Atención Integral Ciudadana 02 Tehuacán Saludable 04 Tehuacán con Bienestar 05 Juventud Activa Y Participativa 08 Tehuacán Sostenible 09 Desarrollo Ordenado y Eficiente 10 Infraestructura Al Servicio De La Gente 12 Gobernanza y Gobernabilidad 14 Gobierno Abierto Y Cercano A La Gente 15 Gobierno Transparente 16 Eficiencia Administrativa
Eje 2: Tehuacán Sostenible	01 Atención Integral Ciudadana 02 Tehuacán Saludable 06 Ciudad de Oportunidades 07 Ciudad Prospera y con Bienestar 08 Tehuacán Sostenible 10 Infraestructura al Servicio de la Gente 11 Fortalecimiento de los Servicios Públicos Municipales 16 Eficiencia Administrativa 19 Cero Corrupción Programa presupuestario de OOSELITE Programa presupuestario de OOSAPAT
Eje 3: Tehuacán con Prosperidad Compartida	01 Atención Integral Ciudadana 04 Tehuacán con Bienestar 05 Juventud Activa Y Participativa 06 Ciudad de Oportunidades 07 Ciudad Prospera y con Bienestar 08 Tehuacán Sostenible 09 Desarrollo Ordenado y Eficiente 11 Fortalecimiento de los Servicios Públicos Municipales 15 Gobierno Transparente 17 Gobierno Innovador y con Visión de Futuro 20 Identidad Comunitaria
Eje 4: Por amor a Tehuacán, Buen Gobierno y Sin Corrupción	01 Atención Integral Ciudadana 04 Tehuacán con Bienestar 12 Gobernanza y Gobernabilidad 13 Servicios Jurídicos y Administrativos del Gobierno 14 Gobierno Abierto y Cercano a la Gente 15 Gobierno Transparente 16 Eficiencia Administrativa 17 Gobierno Innovador y con Visión de Futuro 18 Gestión Municipal Ordenada 19 Cero Corrupción 20 Identidad Comunitaria Programa presupuestario de OOSELITE
Eje Transversal Tehuacán por y para las mujeres	01 Atención Integral Ciudadana 03 Igualdad Sustantiva 12 Gobernanza y Gobernabilidad 14 Gobierno Abierto y Cercano a la Gente 15 Gobierno Transparente

Fuente: Elaboración propia, con datos de los Programas presupuestarios 2025.



Edificio José María Morelos y Pavón, Reforma Norte
#614, Col. Buenos Aires, CP. 75730, Tehuacán Puebla.



Email: proyectos.estrategicos@tehuacan.gob.mx

AVANZANDO BIENESTAR
CON PASO FIRME, AVANZAMOS CONTIGO



2026
año de
Margarita Maza



Una vez realizado el análisis general de los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2025, en las siguientes páginas se presenta un desglose detallado por Eje, desagregado a nivel de Objetivo, Estrategia y Línea de Acción. Asimismo, se incluye un resumen general en el que se identifican las Líneas de Acción atendidas, así como aquellas que, debido a su complejidad de implementación, requieren especial atención, ya que su cumplimiento puede estar condicionado por factores económicos, sociales y administrativos, entre otros.

Respecto al método de cálculo utilizado para obtener los porcentajes de avance a nivel Objetivo y Estrategia, estos se sustentan en el cumplimiento de sus Líneas de Acción contenidas en cada uno de ellos, es decir si se considera que una Estrategia está compuesta por 10 Líneas de Acción y se lograron atender 5, significaría que la Estrategia cuenta con un 50% de avance, esta lógica se utiliza de la misma forma para los Objetivos, pero considerando los porcentajes obtenidos de las Estrategias. De igual forma, se exponen de manera específica los resultados correspondientes a los indicadores de gestión con frecuencia de medición anual. En cuanto a aquellos cuya frecuencia de medición es bianual o quinquenal, su análisis será incorporado en informes posteriores.

"por amor a nuestra gente"



EJE 1

Tehuacán Saludable y con Bienestar



[Handwritten signature]



**1. Resumen Especifico de la Evaluación 2025 respecto al avance de los
Objetivos del PMD**

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Tema	Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	Porcentaje de avance de los Objetivos	Porcentaje de avance General de los Objetivos por Eje
Eje 1: Tehuacán Saludable y con Bienestar	1.1 Tehuacán Saludable	Objetivo 1	83%	58%
		Objetivo 2	60%	
		Objetivo 3	56%	
		Objetivo 4	100%	
	1.2 Tehuacán con Bienestar	Objetivo 1	44%	
		Objetivo 2	25%	
		Objetivo 3	33%	
1.3 Tehuacán con Desarrollo Cultural	Objetivo 1	67%		

**1.2 Resumen Especifico de la Evaluación 2025 respecto al avance las
Estrategias del PMD**

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Tema	Estrategias del Plan Municipal de Desarrollo	Porcentaje de avance de las Estrategias	Porcentaje de avance General de las Estrategias
Eje 1: Tehuacán Saludable y con Bienestar	1.1 Tehuacán Saludable	Estrategia 1.1	50%	59%
		Estrategia 1.2	100%	
		Estrategia 1.3	100%	
		Estrategia 2.1	60%	
		Estrategia 3.1	67%	
		Estrategia 3.2	50%	
		Estrategia 3.3	50%	
		Estrategia 4.1	100%	
	1.2 Tehuacán con Bienestar	Estrategia 1.1	75%	
		Estrategia 1.2	0%	
		Estrategia 1.3	0%	
		Estrategia 1.4	100%	
		Estrategia 2.1	25%	
	1.3 Tehuacán con Desarrollo Cultural	Estrategia 3.1	33%	
1.3 Tehuacán con Desarrollo Cultural	Estrategia 1.1	100%		
1.3 Tehuacán con Desarrollo Cultural	Estrategia 1.2	33%		

Nota: La obtención del "Porcentaje de avance General de los Objetivos y las Estrategias" por Eje, se obtuvo mediante el promedio de los porcentajes alcanzados individualmente a nivel Objetivo y Estrategia.

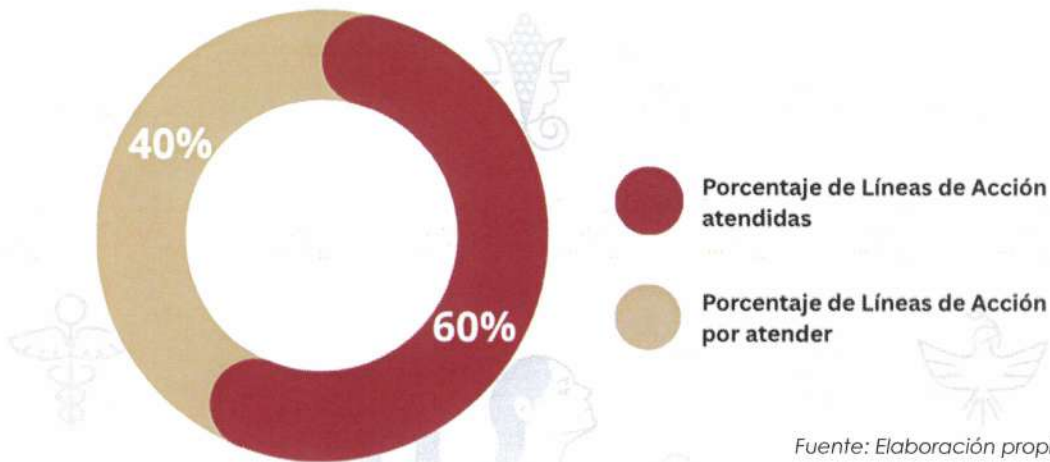


Handwritten signature

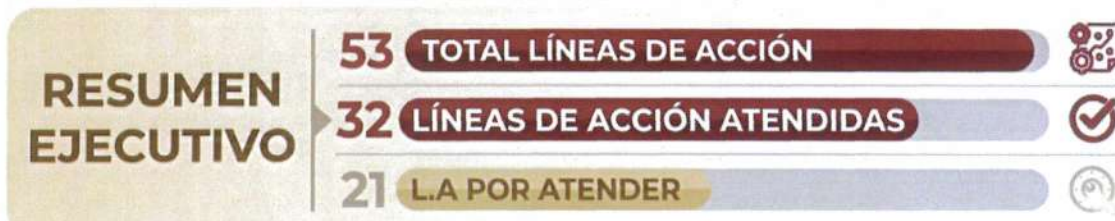


1.3 Resumen Especifico de la Evaluación 2025 respecto al avance de las Líneas de Acción del PMD

Gráfico 1. Avance porcentual de Líneas de Acción del Eje 1



Fuente: Elaboración propia.



1.4 Resumen de avance del Eje 1

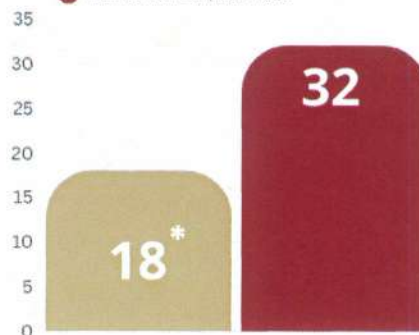
Eje	Número de objetivos con porcentaje mayor o igual al 50%	Número de objetivos con porcentaje menor al 50%	Total
Eje 1: Tehuacán Saludable y con Bienestar	5	3	8

Eje	Número de estrategias con porcentaje mayor o igual al 50%	Número de estrategias con porcentaje menor al 50%	Total
Eje 1: Tehuacán Saludable y con Bienestar	11	5	16

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados.

PRONÓSTICO DEL AVANCE DE LÍNEAS DE ACCIÓN

- Líneas de Acción pronosticadas para cumplirse en 2025
- Líneas de Acción cumplidas en 2025



*Nota: Las 18 líneas de acción pronosticadas para cumplirse durante 2025, provienen de la ponderación al considerar el universo total de las 53 Líneas de Acción del presente eje, entre los 3 años de gestión.





Interpretación

En términos generales, el **Eje 1** presenta un avance superior al previsto para el primer año de la administración. Destaca el **Tema 1.1 Tehuacán Saludable**, el cual registra el mayor nivel de cumplimiento; mientras que el **Tema 1.2 Tehuacán con Bienestar** muestra el menor avance respecto a los porcentajes obtenidos en los Objetivos y Estrategias, por lo que se identifica como un área prioritaria de atención para fortalecer las acciones de las Unidades Administrativas responsables.

De manera específica, se identifica que **5 objetivos** presentan un avance superior al **50%**; asimismo, **11 estrategias** registran un porcentaje de cumplimiento igual o mayor al **50%**. En lo que respecta a las **líneas de acción**, de un total de **53**, se reporta el cumplimiento de **32**, mismas que han superado la meta de **18** previstas para el primer año de ejecución.

Finalmente, se reconoce la necesidad de **reducir las brechas existentes en los porcentajes de avance**, así como de continuar implementando acciones estratégicas orientadas no sólo al cumplimiento de lo establecido en el **Plan Municipal de Desarrollo**, sino también a la generación de resultados que contribuyan de manera efectiva al **bienestar social de la población de Tehuacán**.

Líneas de Acción pendientes de atención y consideradas prioritarias para los ejercicios fiscales subsecuentes.

1. LA 1.2.1 (1) Establecer puntos de internet gratuito para todas y todos los tehuacaneros en áreas estratégicas.
2. LA 2.1.1 (1) Identificar los polígonos con mayores índices de analfabetismo.
3. LA 3.1.1 (6) Implementar comedores comunitarios ubicados en zonas de atención prioritaria, proporcionando porciones de comida a personas con carencias alimentarias y en situación de vulnerabilidad.





1.5 Líneas de Acción atendidas en 2025

NÚMERO	LÍNEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATENDIO LA LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS
01	LA1.1.1 (3) Gestionar brigadas de salud en zonas con altos niveles de carencia, que integren acciones de salud preventiva, promoción de hábitos saludables y detección oportuna de enfermedades crónicas	-Dirección General de Bienestar y Salud -Dirección de Salud	Atendida
02	LA1.1.1 (4) Gestionar en conjunto con el Gobierno Federal y Estatal, de manera itinerante, servicios médicos en diferentes sectores del municipio con la finalidad de beneficiar a la población más vulnerable.	Dirección de Salud	Atendida
03	LA1.2.1 (1) Generar contenidos entendibles y asequibles para todas las personas respecto a la importancia de tener hábitos saludables.	Dirección de Salud	Atendida
04	LA1.2.1 (2) Implementar campañas de difusión en medios institucionales y en redes sociales.	-Coordinación de Hospital Municipal -Coordinación de Comunicación Social -Dirección de Salud	Atendida
05	LA1.3.1 (1) Mejorar el espacio de espera de las familias de pacientes internados en el Hospital de Tehuacán, con la instalación de techumbre y bancas en las zonas al aire libre.	-Dirección de Obras Públicas	Atendida
06	LA1.3.1 (2) Promover la instalación de un refugio o estancia para las familias de pacientes internados en el Hospital de Tehuacán.	-Dirección de Obras Públicas	Atendida
07	LA1.3.1 (3) Promover la participación de las empresas, el sector social, el sector religioso y la sociedad civil, con la donación de prótesis y auxiliares para la movilidad de personas de escasos recursos que enfrentan enfermedades crónico-degenerativas o de alto costo de atención.	Dirección de Bienestar	Atendida
08	LA2.1.1 (2) Establecer alianzas con personas organizadoras de torneos y ligas deportivas, para impulsar el mantenimiento de las áreas deportivas.	-Dirección de Fomento Deportivo	Atendida





NÚMERO	LÍNEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATENDIO LA LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS
09	LA2.1.1 (3) Gestionar, ya sea a través de la Dirección General correspondiente o a través de la participación de los sectores privado o social, la rehabilitación en las áreas deportivas que lo requieran.	-Dirección de Fomento Deportivo	Atendida
10	LA2.1.1 (5) Promover la creación de carriles exclusivos para bicicletas.	-Dirección de Movilidad e Imagen Urbana	Atendida
11	LA3.1.1 (1) Organizar eventos deportivos, olimpiadas escolares, eventos de exhibición y recreación que promuevan una sana convivencia y la mejora de la salud física de las y los tehuacaner@s.	-Dirección de Fomento Deportivo	Atendida
12	LA3.1.1 (2) Otorgar reconocimientos públicos a los equipos o personas deportistas que resulten ganadoras en las competencias.	-Dirección de Fomento Deportivo	Atendida
13	LA3.2.1 (3) Fortalecer la infraestructura municipal para la práctica de deportes.	-Dirección de Obras Públicas	Atendida
14	LA3.2.1 (4) Organizar torneos incluyentes para personas con discapacidad.	-Coordinación de Grupos Vulnerables	Atendida
15	LA3.3.1 (2) Consolidar un modelo de profesionalización del deporte municipal, en coordinación con el Gobierno Estatal, que permita un desarrollo eficiente y diversificado de la práctica del deporte de alto rendimiento.	-Dirección de Fomento Deportivo	Atendida
16	LA 4.1.1 (1) Organizar conferencias de relevancia educativa y social para estudiantes de todos los niveles educativos en temas como equidad de género, población LGBT+, prevención de embarazo adolescente y otros.	-Coordinación de Educación -Dirección de Normatividad Comercial -Dirección de Salud -IMJUVE	Atendida
17	LA4.1.1 (2) Habilitar la casa de cultura con la finalidad de brindar actividades lúdicas que permitan desarrollar la creatividad y el conocimiento de las y los adolescentes, que les resulten atractivos o sean acordes con las tendencias actuales.	-Dirección General de Cultura, Turismo, Educación y Deporte	Atendida



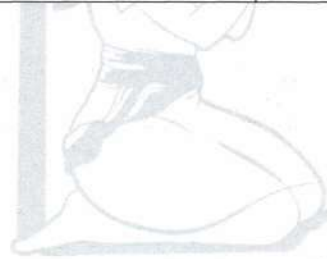


NÚMERO	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATENDIO LA LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS
18	LA 4.1.1 (3) Promover programas con contenidos que proporcionen formación y asesoría a los padres y/o tutores de los estudiantes para que puedan prevenir, detectar y atender conductas de riesgo como adicciones, tendencias suicidas, depresiones y otras.	-Sistema DIF Municipal -IMJUVE	Atendida
19	LA4.1.1 (4) Desarrollar programas de capacitación y reconversión laboral para personas jóvenes en situación de vulnerabilidad.	-Sistema DIF Municipal -IMJUVE	Atendida
20	LA4.1.1 (5) Vincular a la población de entre 18 y 29 años de edad con empresas, talleres, instituciones o negocios donde se desarrollen y fortalezcan habilidades laborales y competencias técnicas para incrementar su empleabilidad.	-IMJUVE -Dirección de Bienestar	Atendida
21	LA 1.1.1 (1) Generar acercamientos con los responsables de las instituciones educativas del Municipio.	-Coordinación de Educación	Atendida
22	LA 1.1.1 (2) Identificar los inmuebles educativos que requieren atención prioritaria de mejoras en infraestructura o equipamiento.	-Dirección de Obras Públicas	Atendida
23	LA 1.1.1 (4) Proveer asesoría técnica a autoridades educativas y Comunidades Escolares en materia de edificaciones seguras, riesgos y protección civil.	-Dirección de Protección Civil y Bomberos	Atendida
24	LA 1.4.1 (1) Fomentar los valores cívicos por medio de la organización de diferentes ceremonias como honores a la bandera dentro de los planteles educativos del Municipio.	-Coordinación de Educación	Atendida
25	LA 2.1.1 (4) Fortalecer la educación y el autoempleo de personas adultas mayores.	-Coordinación de Grupos Vulnerables -Sistema DIF Municipal	Atendida
26	LA 3.1.1 (2) Coadyuvar con las instancias federales y estatales para la identificación e inscripción de todas las personas susceptibles de recibir programas sociales.	-Dirección de Atención Ciudadana	Atendida
27	LA 3.1.1 (4) Implementar acciones adicionales que coadyuven con los programas federales para que nadie padezca hambre en Tehuacán.	-Sistema DIF Municipal	Atendida





NÚMERO	LÍNEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATENDIÓ LA LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS
28	LA 1.1.1 (1) Crear el Programa de Actividades Culturales en espacios públicos, plazas y parques.	-Dirección de Movilidad e Imagen Urbana -Dirección General de Cultura, Turismo, Educación y Deporte	Atendida
29	LA 1.1.1 (2) Establecer el "Domingo Cultural" en el cual se realicen actividades culturales de música, danza y otras expresiones artísticas	-Dirección General de Cultura, Turismo, Educación y Deporte	Atendida
30	LA 1.1.1 (3) Fortalecer la difusión del Festival Étnico de la Matanza de Chivos Cebados "Mole de Caderas" en medios tradicionales y digitales.	-Dirección General de Cultura, Turismo, Educación y Deporte -Coordinación de Turismo -Coordinación de Comunicación Social -Dirección de Patrimonio Histórico	Atendida
31	LA 1.1.1 (4) Fortalecer la difusión de la "Carrera de la Tortilla" como parte de la celebración del Festival del maíz	-Coordinación de Turismo -Dirección de Patrimonio Histórico	Atendida
32	LA 1.2.3 Otorgar apoyos a grupos artísticos que sean originarios del Municipio	-Dirección General de Cultura, Turismo, Educación y Deporte	Atendida



"por amor a nuestra gente"



(Handwritten mark)

(Handwritten signature)



EJE 2

Tehuacán sostenible.



[Handwritten signature]





**2. Resumen Especifico de la Evaluación 2025 respecto al avance de los
Objetivos del PMD**

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Tema	Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	Porcentaje de avance de los Objetivos	Porcentaje de avance General de los Objetivos por Eje
Eje 2: Tehuacán sostenible	2.1 Manejo de Residuos	Objetivo 1	88%	89%
		Objetivo 2	75%	
	2.2 Red de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica	Objetivo 1	100%	
	2.3 Protección del medio ambiente	Objetivo 1	100%	
	2.4 Desarrollo urbano	Objetivo 1	95%	
	2.5 Desarrollo rural	Objetivo 1	75%	

**2.2 Resumen Especifico de la Evaluación 2025 respecto al avance las
Estrategias del PMD**

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Tema	Estrategias del Plan Municipal de Desarrollo	Porcentaje de avance de las Estrategias	Porcentaje de avance General de las Estrategias
Eje 2: Tehuacán sostenible	2.1 Manejo de Residuos	Estrategia 1.1	75%	88%
		Estrategia 1.2	100%	
		Estrategia 2.1	75%	
	2.2 Red de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica	Estrategia 1.1	100%	
	2.3 Protección del medio ambiente	Estrategia 1.1	100%	
	2.4 Desarrollo urbano	Estrategia 1.1	100%	
		Estrategia 1.2	90%	
	2.5 Desarrollo rural	Estrategia 1.1	100%	
		Estrategia 1.2	50%	

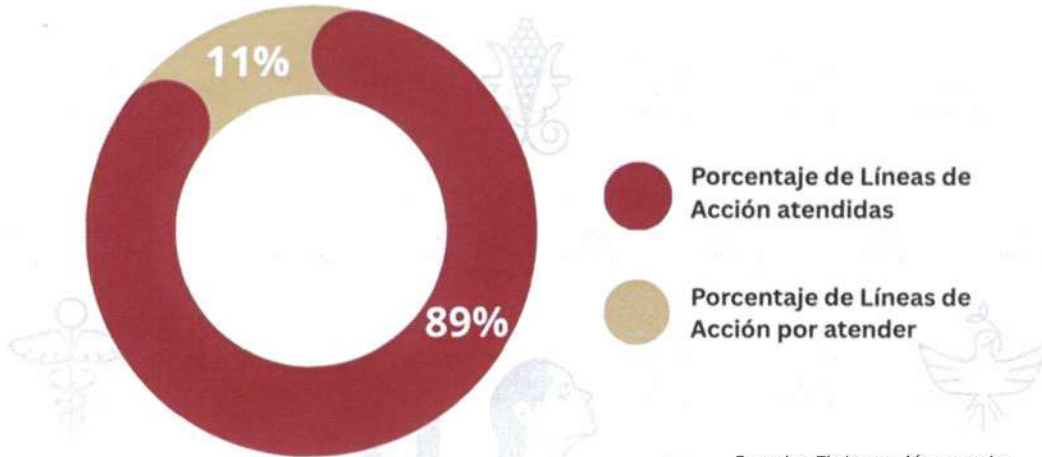
Nota: La obtención del "Porcentaje de avance General de los Objetivos y las Estrategias" por Eje, se obtuvo mediante el promedio de los porcentajes alcanzados individualmente a nivel Objetivo y Estrategia.





2.3 Resumen Especifico de la Evaluación 2025 respecto al avance de las Líneas de Acción del PMD

Gráfico 2. Avance porcentual de Líneas de Acción del Eje 2



Fuente: Elaboración propia.



2.4 Resumen de avance del Eje 2

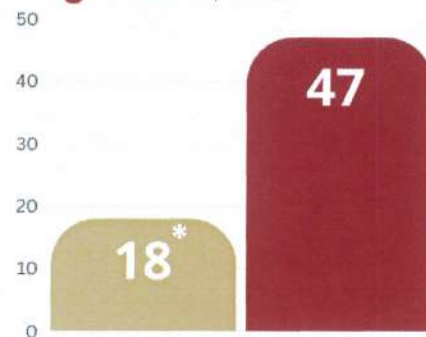
Eje	Número de objetivos con porcentaje mayor o igual al 50%	Número de objetivos con porcentaje menor al 50%	Total
Eje 2: Tehuacán sostenible	6	0	6

Eje	Número de estrategias con porcentaje mayor o igual al 50%	Número de estrategias con porcentaje menor al 50%	Total
Eje 2: Tehuacán sostenible	9	0	9

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados.

PRONÓSTICO DEL AVANCE DE LÍNEAS DE ACCIÓN

- Líneas de Acción pronosticadas para cumplirse en 2025
- Líneas de Acción cumplidas en 2025



*Nota: Las 18 líneas de acción pronosticadas para cumplirse durante 2025, provienen de la ponderación al considerar el universo total de las 53 Líneas de Acción del presente eje, entre los 3 años de gestión.





Interpretación

Respecto a los resultados obtenidos en el **Eje 2**, se observa que durante el primer año de la presente administración se alcanzó un avance significativo en el cumplimiento de los objetivos planteados. Destaca particularmente que los temas **2.2 Red de Agua Potable e Infraestructura** y **2.3 Protección del Medio Ambiente** registraron un avance del **100%**, lo que refleja un desempeño eficiente en la implementación de las acciones estipuladas en el PMD.

De forma general los resultados obtenidos, son positivos, pues en el periodo que lleva trabajando la presente administración se cuentan con porcentajes que superan la media, siendo la **estrategia 1.2 del tema 2.5 Desarrollo rural** la que se encuentra con un retraso respecto a los demás elementos del PMD, razón por la cual se prestara mayor atención a lo relacionado con dicha temática.

Realizando un análisis específico, se identifica que tanto los **6 objetivos**, como las **9 estrategias** presentan un avance igual o superior al **50%**. En lo que respecta a las **líneas de acción**, de un total de **53**, se reporta el cumplimiento de **47**, lo cual arroja un porcentaje de avance del **89%**, superado así la meta prevista para el primer año de ejecución.

Por último, la actual administración seguirá sumando esfuerzos a fin de conseguir los objetivos planteados, con la única finalidad de contar con un entorno sustentable y ordenado.

Líneas de Acción pendientes de atención y consideradas prioritarias para los ejercicios fiscales subsecuentes.

1. LA 2.1.1 (2) Desarrollar un Programa/Concurso de uso de materiales reciclados entre las escuelas de Educación Superior.
2. LA 2.1.1 (8) Implementar sistemas de devolución de productos y materiales para su reutilización o reciclaje.
3. LA 2.1.1 (11) Invertir en la capacitación de la fuerza laboral para la transición hacia trabajos en el sector de la economía circular.
4. LA1.2.1 (4) Gestionar los espacios municipales en desuso y convertirlos en gimnasios al aire libre.
5. LA1.2.1 (2) Establecer convenios con instituciones académicas para fomentar la investigación, distribución, mejora y mantenimiento del patrimonio agropecuario.





2.5 Líneas de Acción atendidas en 2025

NÚMERO	LÍNEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATENDIÓ LA LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS
01	LA 1.1.1 (1) Fomentar entre las tehuacaneras y los tehuacaneros la cultura de la separación de residuos, mediante la difusión de los beneficios que le trae a los hogares, a las comunidades y al Municipio.	-Dirección General de Desarrollo Sostenible de la Ciudad	Atendida
02	LA 1.1.1 (2) Fortalecer las rutas de prestación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en el Municipio.	-OOSELITE	Atendida
03	LA 1.1.1 (3) Detectar espacios municipales que tengan capacidad de recibir residuos, para establecer contenedores de recepción de residuos con la debida separación para cada tipo.	-OOSELITE	Atendida
04	LA 1.2.1 (1) Realizar jornadas periódicas de limpieza, conservación y mantenimiento y preservación de cementerios, fomentando la participación ciudadana.	-Dirección de Servicios Públicos Municipales	Atendida
05	LA 1.2.1 (2) Capacitar a locatarios de los mercados municipales y tianguis itinerantes sobre reducción, separación y reciclaje de residuos.	-Dirección de Fomento Comercial y Abasto	Atendida
06	LA 2.1.1 (1) Fortalecer las cuadrillas de barrido para la limpieza de calles, parques y áreas públicas. Desarrollar un Programa/Concurso de reciclaje entre las escuelas de Educación Básica y Media Superior.	-Dirección de Servicios Públicos Municipales -OOSELITE	Atendida
07	LA 2.1.1 (3) Otorgar capacitación en las escuelas de Educación Básica y Media Superior sobre uso responsable y no desperdicio del agua.	-OOSAPAT	Atendida
08	LA 2.1.1 (4) Difundir información en todo el Municipio, mediante medios digitales, medios impresos y a través de la página web del Ayuntamiento, sobre la cultura del cuidado y no desperdicio del agua.	-OOSAPAT	Atendida
09	LA 2.1.1 (5) Coordinar con las instituciones de Educación Superior, el diseño de mecanismos caseros de captación de agua de lluvia y su capacitación a los Comités Ciudadanos para lograr su difusión y adopción.	-OOSAPAT	Atendida
10	LA 2.1.1 (6) Impulsar la creación de empresas verdes y negocios enfocados en el uso eficiente de los recursos.	-Dirección de Ecología y Medio Ambiente	Atendida





NÚMERO	LÍNEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATENDIÓ LA LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS
11	LA 2.1.1 (7) Desarrollar infraestructuras para el reciclaje y la gestión de residuos a nivel local.	-OOSELITE	Atendida
12	LA 2.1.1 (8) Implementar sistemas de devolución de productos y materiales para su reutilización o reciclaje.	-Dirección de Bienestar	Atendida
13	LA 2.1.1 (9) Fomentar la educación en todos los niveles sobre los beneficios de la economía circular y la sostenibilidad.	-OOSELITE	Atendida
14	LA 2.1.1 (12) Desarrollar sistemas de gestión eficiente de residuos y promoción del reciclaje.	-OOSELITE	Atendida
15	LA 1.1.1 (1) Fortalecer la supervisión y monitoreo del estado de las redes principal y secundarias de conducción de agua potable, para detectar oportunamente riesgos y fugas.	-OOSAPAT	Atendida
16	LA 1.1.1 (2) Fortalecer la supervisión y monitoreo del estado de los Pozos del Sistema de Aguas para establecer el programa de mantenimiento preventivo y determinar las acciones correctivas necesarias para su funcionamiento.	-OOSAPAT - Dirección de Salud	Atendida
17	LA 1.1.1 (3) Fortalecer la supervisión y monitoreo del estado de la red de alcantarillado sanitario para detectar oportunamente taponamientos y deterioro.	-OOSAPAT	Atendida
18	LA 1.1.1 (4) Evaluar el estado de los puntos de descarga de la red de alcantarillado sanitario para realizar antes de las temporadas de lluvias las labores requeridas de mantenimiento, limpieza y desazolve.	-OOSAPAT	Atendida
19	LA 1.1.1 (5) Establecer un programa periódico de limpieza de rejillas pluviales para evitar inundaciones durante la temporada de lluvias.	-Dirección de Servicios Públicos Municipales - OOSAPAT	Atendida
20	LA 1.1.1 (6) Promover el uso eficiente y responsable del agua a través de campañas educativas.	-OOSAPAT	Atendida
21	LA 1.1.1 (7) Fomentar la reforestación y conservación de cuencas hidrográficas para mejorar la disponibilidad de agua	Dirección de Ecología y Medio Ambiente - OOSAPAT	Atendida





NÚMERO	LÍNEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATENDIÓ LA LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS
22	LA 1.1.1 (8) Promover el tratamiento y reutilización de aguas residuales para usos no potables.	-Dirección General de Desarrollo Sostenible de la Ciudad -OOSAPAT	Atendida
23	LA 1.1.1 (9) Mejorar la infraestructura de saneamiento para evitar la contaminación de fuentes de agua.	-OOSAPAT -Dirección de Obras Públicas	Atendida
24	LA 1.1.1 (1) Fortalecer el análisis de las zonas y actividades humanas que generan la mayor emisión de residuos sólidos, desechos agropecuarios, descarga de aguas y emisión de contaminantes atmosféricos.	-OOSAPAT -OOSELITE	Atendida
25	LA 1.1.1 (2) Generar acciones específicas de mitigación de emisión de contaminantes, con base en su naturaleza y objetivos.	-Dirección de Ecología y Medio Ambiente	Atendida
26	LA 1.1.1 (3) Implementar programas de educación ambiental, así como espacios de conservación para exhibir ejemplares vegetales y animales de relevancia cultural; impulsando el uso sostenible de la biodiversidad y la preservación de conocimientos tradicionales y fomentando la participación comunitaria.	-Dirección General de Desarrollo Sostenible de la Ciudad -Dirección de Ecología y Medio Ambiente	Atendida
27	LA 1.1.1 (1) Evaluar los planos de uso y destinos de los suelos de todas las localidades del Municipio, para verificar su idoneidad y apego a las necesidades actuales de las y los tehuacaner@s.	-Dirección de Desarrollo Urbano	Atendida
28	LA1.1.1 (2) Detectar actividades, asentamientos y negocios que no se apeguen al uso de suelo aprobado para su regularización.	-Dirección de Desarrollo Urbano	Atendida
29	LA1.1.1 (3) Revisar la normatividad municipal en materia de uso y destino del suelo para verificar su idoneidad.	-Dirección de Desarrollo Urbano	Atendida
30	LA1.1.1 (4) Mejorar la señalización en calles y avenidas.	-Dirección de Movilidad e Imagen Urbana -Dirección General de Desarrollo Sostenible de la Ciudad -Dirección de Tránsito Municipal	Atendida





NÚMERO	LÍNEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATENDIÓ LA LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS
31	LA 1.1.1 (5) Implementar acciones para impulsar mejoras a la movilidad motorizada y no motorizada.	-Dirección General de Desarrollo Sostenible de la Ciudad	Atendida
32	LA1.2.1 (1) Gestionar la regularización de la propiedad de terrenos y predios de personas de escasos recursos o asentamientos irregulares.	-Dirección General de Desarrollo Sostenible de la Ciudad	Atendida
33	LA1.2.1 (2) Fortalecer la supervisión de las edificaciones establecidas en el Municipio, con la finalidad de verificar que cumplan con las Leyes de Construcción, los Lineamientos de Uso de Suelo e Imagen Urbana.	-Dirección de Movilidad e Imagen Urbana -Dirección de Desarrollo Urbano -Dirección de Información Geográfica y Catastro	Atendida
34	LA1.2.1 (3) Evaluar los Proyectos de Infraestructura y Equipamientos Viales para llevar a cabo un Ordenamiento Territorial.	-Dirección de Movilidad e Imagen Urbana -Dirección de Obras Públicas	Atendida
35	LA1.2.1 (5) Supervisar y realizar mantenimiento del alumbrado público.	-Dirección de Servicios Públicos Municipales	Atendida
36	LA1.2.1 (6) Generar planes de mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público	-Dirección de Servicios Públicos Municipales	Atendida
37	LA1.2.1 (7) Desarrollar un sistema de gestión de quejas y sugerencias de los ciudadanos para mejorar la respuesta del servicio público.	-Dirección de Servicios Públicos Municipales	Atendida
38	LA1.2.1 (8) Fomentar la colaboración entre el gobierno y el sector privado para mejorar la calidad de los servicios.	-Dirección General de Desarrollo Sostenible de la Ciudad	Atendida
39	LA1.2.1 (9) Implementar auditorías periódicas de los servicios públicos para asegurar su transparencia y eficacia.	-Contraloría Municipal	Atendida
40	LA1.2.1 (10) Implementar acciones de mejora a los servicios que presta el panteón municipal para la limpieza, conservación y proporcionar un medio digno y respetuoso del trato de los restos de las personas difuntas.	-Dirección de Servicios Públicos Municipales	Atendida
41	LA1.1.1 (1) Crear círculos Productivos que incentiven la promoción del Desarrollo Rural a través de la creación de un Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.	-Coordinación de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería	Atendida





NÚMERO	LÍNEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATENDIÓ LA LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS
42	LA1.1.1 (2) Establecer convenios con Entidades Académicas Municipales y Estatales para desarrollar la investigación, distribución, mejora y mantenimiento del patrimonio agropecuario.	-Coordinación de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería	Atendida
43	LA1.1.1 (3) Crear un Censo de Productores Tehuacanos, que incluya tanto a los productores como a los propietarios, el cual deberá contener información de los productos que ofrecen.	-Coordinación de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería	Atendida
44	LA1.1.1 (4) Implementar recorridos multidisciplinarios de detección integral de necesidades del campo, dentro de las distintas zonas productivas del Municipio.	-Coordinación de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería	Atendida
45	LA1.1.1 (5) Gestionar en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural la obtención de apoyos como el programa "Fertilizantes para el Bienestar" que permita incrementar la producción de cultivos prioritarios dentro del Municipio.	-Coordinación de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería	Atendida
46	LA1.1.1 (6) Implementar acciones para mejorar los servicios del rastro municipal proporcionando un trato digno para todo el proceso y sacrificio de animales.	-Dirección de Servicios Públicos Municipales	Atendida
47	LA1.2.1 (1) Instrumentar convenios, planes y acciones para las y los proveedores y productores.	-Coordinación de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería	Atendida



d
[Signature]

EJE 3

Tehuacán con Prosperidad Compartida



Handwritten signature





3. Resumen Especifico de la Evaluación 2025 respecto al avance de los Objetivos del PMD

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Tema	Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	Porcentaje de avance de los Objetivos	Porcentaje de avance General de los Objetivos por Eje
Eje 3: Tehuacán con Prosperidad Compartida	3.1 Turismo Sustentable	Objetivo 1	75%	57%
	3.2 Desarrollo Económico	Objetivo 1	40%	
		Objetivo 2	88%	
	3.3 Emprendimiento	Objetivo 1	25%	

3.2 Resumen Especifico de la Evaluación 2025 respecto al avance las Estrategias del PMD

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Tema	Estrategias del Plan Municipal de Desarrollo	Porcentaje de avance de las Estrategias	Porcentaje de avance General de las Estrategias
Eje 3: Tehuacán con Prosperidad Compartida	3.1 Turismo Sustentable	Estrategia 1	75%	57%
		Estrategia 1.2	75%	
	3.2 Desarrollo Económico	Estrategia 1.1	60%	
		Estrategia 1.2	20%	
		Estrategia 2.1	75%	
		Estrategia 2.2	100%	
	3.3 Emprendimiento	Estrategia 1.1	50%	
		Estrategia 1.2	0%	

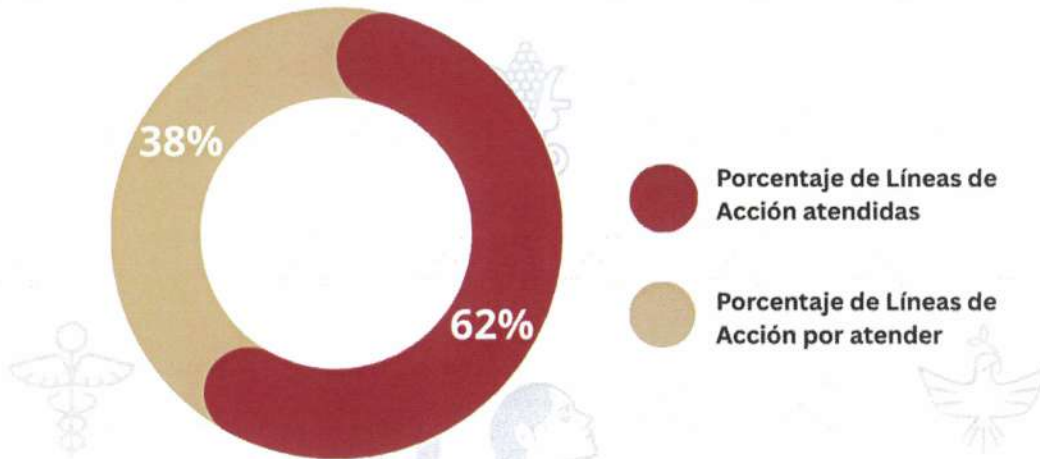
Nota: La obtención del "Porcentaje de avance General de los Objetivos y las Estrategias" por Eje, se obtuvo mediante el promedio de los porcentajes alcanzados individualmente a nivel Objetivo y Estrategia.





3.3 Resumen Específico de la Evaluación 2025 respecto al avance de las Líneas de Acción del PMD

Gráfico 3. Avance porcentual de Líneas de Acción del Eje 3



Fuente: Elaboración propia.



3.4 Resumen de avance del Eje 3

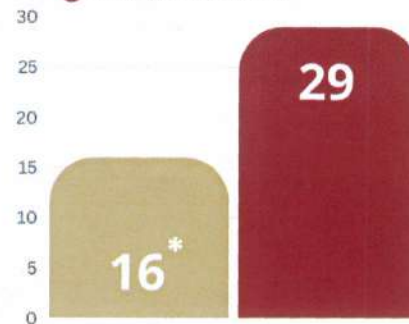
Eje	Número de objetivos con porcentaje mayor o igual al 50%	Número de objetivos con porcentaje menor al 50%	Total
Eje 3: Tehuacán con Prosperidad Compartida	2	2	4

Eje	Número de estrategias con porcentaje mayor o igual al 50%	Número de estrategias con porcentaje menor al 50%	Total
Eje 3: Tehuacán con Prosperidad Compartida	6	2	8

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados.

PRONÓSTICO DEL AVANCE DE LÍNEAS DE ACCIÓN

- Líneas de Acción pronosticadas para cumplirse en 2025
- Líneas de Acción cumplidas en 2025



*Nota: Las 16 líneas de acción pronosticadas para cumplirse durante 2025, provienen de la ponderación al considerar el universo total de las 47 Líneas de Acción del presente eje, entre los 3 años de gestión.





Interpretación

Derivado del análisis del avance de los elementos que integran el Eje 3, se identificó que, para esta primera evaluación, el tema **3.3 Emprendimiento** es el que presenta el menor nivel de avance, en comparación con el tema **3.1 Turismo Sustentable**, el cual registra el mayor progreso entre las tres temáticas que conforman el eje.

En términos generales, los resultados obtenidos en el presente eje reflejan el trabajo constante del Ayuntamiento para impulsar acciones orientadas al fortalecimiento del desarrollo comunitario y económico del municipio. A partir de un análisis específico, se observa que **2 objetivos** presentan un avance igual o superior al **50%**; así como las, **6 de las 8 estrategias** contempladas, mismas que han alcanzado un progreso significativo. En cuanto a las líneas de acción, de un total de **47, 29 han sido atendidas**, superando la meta programada para el primer año de ejecución.

Finalmente, la presente administración continuará generando **sinergias institucionales** que permitan consolidar el cumplimiento de los objetivos planteados, con la finalidad de **fortalecer el posicionamiento del municipio en materia económica**.

Líneas de Acción pendientes de atención y consideradas prioritarias para los ejercicios fiscales subsecuentes.

1. LA 1.1.1 (5) Gestionar recursos para infraestructura turística ante instancias estatales, federales e internacionales.
2. LA 1.1.1 (4) Fomentar la evaluación y certificación de competencias en el Sistema Nacional de Estándares de Competencia, mediante acuerdos con el Organismo Federal (CONOCER).
3. LA 1.2.1 (3) Promover incentivos fiscales para inversionistas que generen empleos formales.
4. LA 1.2.1 (2) Promover plataformas digitales de colaboración mediante el desarrollo de aplicaciones móviles.





3.5 Líneas de Acción atendidas en 2025

NÚMERO	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATENDIO LA LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS
01	LA 1.1.1 (2) Renovar espacios públicos clave mediante proyectos de rehabilitación sostenible.	-Dirección de Movilidad e Imagen Urbana -Dirección de Fomento Deportivo -Dirección de Obras Públicas -IMJUVE	Atendida
02	LA 1.1.1 (3) Implementar señalización turística mediante la colocación de mapas de puntos de interés.	-Dirección de Movilidad e Imagen Urbana	Atendida
03	LA 1.1.1 (4) Desarrollar rutas turísticas integrales mediante la colaboración con las comunidades locales.	-Dirección de Patrimonio Histórico	Atendida
04	LA 1.1.1 (6) Capacitar a las personas operadoras turísticas en prácticas sostenibles.	-Coordinación de Turismo	Atendida
05	LA 1.1.1 (8) Fomentar la conservación de áreas naturales mediante actividades de limpieza y reforestación.	-Dirección de Servicios Públicos Municipales -Dirección de Ecología y Medio Ambiente	Atendida
06	LA 1.1.1 (9) Crear campañas de promoción digital mediante redes sociales y portales turísticos para la promoción de Tehuacán como destino turístico.	-Coordinación de Turismo -Coordinación de Comunicación Social	Atendida
07	LA 1.1.1 (11) Pautar contenidos en redes sociales para la atracción de turistas.	-Coordinación de Turismo -Coordinación de Comunicación Social	Atendida
08	LA 1.1.1 (12) Participar en ferias de turismo nacionales e internacionales mediante la representación oficial del Municipio.	-Coordinación de Turismo	Atendida
09	LA 1.1.1 (13) Producir material promocional turístico mediante videos, fotografías y folletos.	-Coordinación de Turismo -Coordinación de Comunicación Social	Atendida
10	LA 1.1.1 (14) Implementar acciones para conservar, proteger y difundir los espacios con valor histórico.	-Coordinación de Turismo - Dirección de Patrimonio Histórico	Atendida
11	LA 1.1.1 (15) Difundir el valor histórico de Tehuacán.	-Coordinación de Turismo	Atendida





NÚMERO	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATENDIO LA LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS
12	LA 1.1.1 (16) Fortalecer las celebraciones del 16 de marzo, fecha de adquisición del título de "Ciudad de Indios".	-Coordinación de Turismo	Atendida
13	LA 1.2.1 (1) Identificar espacios o lugares con valor histórico, sociales o culturales con un uso inadecuado.	- Dirección de Patrimonio Histórico	Atendida
14	LA 1.2.1 (2) Implementar acciones de rescate y potencialización para la atracción del turismo.	-Dirección de Patrimonio Histórico	Atendida
15	LA 1.2.1 (4) Generar alianzas con instituciones académicas y de investigación para la investigación y revalorización histórica del Municipio.	-Complejo Cultural el Carmen y Complejo Cultural el Calvario de Tehuacán	Atendida
16	LA 1.1.1 (2) Establecer programas de capacitación para el trabajo, mediante la impartición de talleres especializados en las habilidades/servicios más demandados.	-Dirección de Bienestar -Coordinación de Desarrollo Económico	Atendida
17	LA 1.1.1 (3) Crear alianzas con instituciones educativas mediante la formalización de convenios de colaboración.	-Dirección de Recursos Humanos	Atendida
18	LA 1.1.1 (5) Difundir las oportunidades de capacitación a través de diferentes medios: volanteo, bardas, perifoneo, grupos de WhatsApp, página web del Ayuntamiento u otros.	-Coordinación de Comunicación Social	Atendida
19	LA 1.2.1 (2) Identificar áreas de inversión estratégica mediante consultas con cámaras empresariales y universidades.	-Coordinación de Desarrollo Económico	Atendida
20	LA 2.1.1 (1) Evaluar el estado actual de los mercados municipales mediante inspecciones detalladas.	-Dirección de Fomento Comercial y Abasto	Atendida
21	LA 2.1.1 (3) Generar acuerdos con las personas locatarias para coadyuvar en las acciones de mejora y mantenimiento de los mercados.	-Dirección de Fomento Comercial y Abasto	Atendida
22	LA 2.1.1 (4) Promover programas de inversión pública para infraestructura mediante la publicación de convocatorias.	-Dirección de Fomento Comercial y Abasto -Dirección General de Infraestructura	Atendida
23	LA 2.2.1 (1) Llevar a cabo estudios de viabilidad técnica mediante consultas con expertos en infraestructura.	-Dirección General de Infraestructura	Atendida

[Handwritten signature]





NÚMERO	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATENDIO LA LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS
24	LA 2.2.1 (2) Identificar áreas clave para la modernización mediante la generación de mapas y análisis geográficos.	-Dirección General de Infraestructura	Atendida
25	LA 2.2.1 (3) Generar planes de acción para modernización mediante talleres participativos.	-Dirección de Movilidad e Imagen Urbana	Atendida
26	LA 1.1.1 (1) Crear programas de capacitación para emprendedores mediante colaboraciones con ONGs e instituciones de Educación Superior.	-Dirección de Desarrollo Empresarial -Coordinación de Desarrollo Económico	Atendida
27	LA 1.1.1 (2) Realizar capacitaciones en costos, gestión financiera y producción de productos y/o servicios.	-Coordinación de Desarrollo Económico	Atendida
28	LA 1.1.1 (3) Facilitar los intercambios comerciales de micro-empresarios en espacios seguros, céntricos y en las rutas de transporte público.	-Dirección de Fomento Comercial y Abasto	Atendida
29	LA 1.1.1 (7) Establecer acuerdos de colaboración entre emprendedores mediante la formalización de redes locales.	-Coordinación de Desarrollo Económico -IMJUVE	Atendida

"por amor a nuestra gente"



[Handwritten signature]

EJE 4

Por amor a Tehuacán,
Buen Gobierno y sin Corrupción



[Handwritten signature]



4. Resumen Especifico de la Evaluación 2025 respecto al avance de los Objetivos del PMD

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Tema	Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	Porcentaje de avance de los Objetivos	Porcentaje de avance General de los Objetivos por Eje
Eje 4: Por amor a Tehuacán, Buen Gobierno y Sin Corrupción	4.1 Gobierno Abierto	Objetivo 1	44%	61%
		Objetivo 2	100%	
		Objetivo 3	0%	
	4.2 Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	Objetivo 1	80%	
		Objetivo 1	64%	
	4.4 Gobierno Honesto que Rinde Cuentas	Objetivo 1	82%	
		Objetivo 2	55%	

4.2 Resumen Especifico de la Evaluación 2025 respecto al avance las Estrategias del PMD

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Tema	Estrategias del Plan Municipal de Desarrollo	Porcentaje de avance de las Estrategias	Porcentaje de avance General de las Estrategias
Eje 4: Por amor a Tehuacán, Buen Gobierno y Sin Corrupción	4.1 Gobierno Abierto	Estrategia 1.1	44%	70%
		Estrategia 2.1	100%	
		Estrategia 3.1	0%	
	4.2 Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	Estrategia 1.1	100%	
		Estrategia 1.2	80%	
		Estrategia 1.3	55%	
		Estrategia 1.4	67%	
		Estrategia 1.5	100%	
	4.3 Fortalecimiento a los Cuerpos de Seguridad Pública	Estrategia 1.1	78%	
		Estrategia 1.2	50%	
	4.4 Gobierno Honesto que Rinde Cuentas	Estrategia 1.1	100%	
		Estrategia 1.2	29%	
		Estrategia 1.3	100%	
		Estrategia 1.4	100%	
Estrategia 2.1		60%		
		Estrategia 2.2	50%	

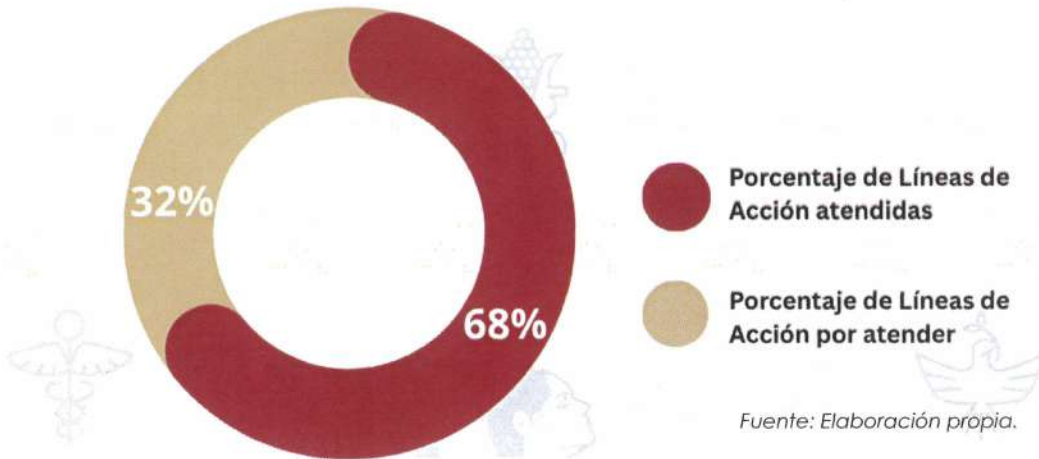
Nota: La obtención del "Porcentaje de avance General de los Objetivos y las Estrategias" por Eje, se obtuvo mediante el promedio de los porcentajes alcanzados individualmente a nivel Objetivo y Estrategia.





4.3 Resumen Específico de la Evaluación 2025 respecto al avance de las Líneas de Acción del PMD

Gráfico 4. Avance porcentual de Líneas de Acción del Eje 4



Fuente: Elaboración propia.



4.4 Resumen de avance del Eje 4

Eje	Número de objetivos con porcentaje mayor o igual al 50%	Número de objetivos con porcentaje menor al 50%	Total
Eje 4: Por amor a Tehuacán, Buen Gobierno y Sin Corrupción	5	2	7

Eje	Número de estrategias con porcentaje mayor o igual al 50%	Número de estrategias con porcentaje menor al 50%	Total
Eje 4: Por amor a Tehuacán, Buen Gobierno y Sin Corrupción	13	3	16

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados.

PRONÓSTICO DEL AVANCE DE LÍNEAS DE ACCIÓN

- Líneas de Acción pronosticadas para cumplirse en 2025
- Líneas de Acción cumplidas en 2025



*Nota: Las 35 líneas de acción pronosticadas para cumplirse durante 2025, provienen de la ponderación al considerar el universo total de las 105 Líneas de Acción del presente eje, entre los 3 años de gestión.





Interpretación

En lo que respecta al avance alcanzado en el **Eje 4**, el cual concentra el mayor número de líneas de acción dentro del Plan, se posiciona como uno de los ejes con mejores resultados en comparación con los cinco ejes estratégicos establecidos. Destacan particularmente los temas **4.2 Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito** y **4.4 Gobierno Honesto que Rinde Cuentas**, los cuales presentan un avance significativo derivado de la implementación de diversas acciones orientadas al fortalecimiento institucional y a la mejora de las condiciones de seguridad y transparencia en el municipio.

No obstante, es necesario señalar que en el **Tema 4.1 Gobierno Abierto** existe un Objetivo, Estrategia y Línea de Acción que se encuentra pendiente de ejecución, situación que requiere atención prioritaria. En este sentido, la administración municipal redoblará esfuerzos mediante la implementación de mecanismos, estrategias y acciones que permitan impulsar el cumplimiento de las metas establecidas para los ejercicios fiscales **2026 y 2027**.

A partir de un análisis más específico de los indicadores estratégicos, se observa que **5 objetivos presentan un avance superior al 50%**, mientras que **13 de las 16 estrategias** contempladas dentro del eje han alcanzado también dicho nivel de cumplimiento. En cuanto a las **líneas de acción**, de un total de **105 programadas, 71 han sido atendidas**, lo que representa un resultado favorable al superar la meta prevista para el primer año de ejecución e incluso alcanzar el objetivo planteado para el segundo año.

Finalmente, el **Ayuntamiento de Tehuacán** continuará impulsando estrategias orientadas a consolidar un municipio **seguro, transparente e innovador**, fortaleciendo la **rendición de cuentas, la mejora de la gestión pública y la participación ciudadana**, con el propósito de garantizar un gobierno cercano a la población y comprometido con el desarrollo institucional.

Líneas de Acción pendientes de atención y consideradas prioritarias para los ejercicios fiscales subsecuentes.

1. LA 1.1.1 (2) Establecer un número de WhatsApp empresarial para la recepción de mensajes de la ciudadanía.
2. LA 1.2.1 (7) Establecer un programa de recompensas por información que prevenga delitos.
3. LA 1.2.1 (8) Fomentar el uso de herramientas tecnológicas como aplicaciones móviles para reportar incidentes.
4. LA 1.4.1 (7) Desarrollar plataformas digitales para la denuncia anónima y segura de delitos.
5. LA 1.2.1 (6) Incorporar herramientas digitales en las capacitaciones para reforzar habilidades tecnológicas.
6. LA 2.2.1 (1) Digitalizar documentos clave mediante el uso de escáneres y software





4.5 Líneas de Acción atendidas en 2025

NÚMERO	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATENDIO LA LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS
01	LA 1.1.1 (1) Establecer buzones de recepción de mensajes de la ciudadanía en todos los inmuebles del H. Ayuntamiento.	-Dirección de Atención Ciudadana	Atendida
02	LA 1.1.1 (5) Establecer giras periódicas del cuerpo edilicio [Presidente Municipal y las personas regidoras] en las Juntas Auxiliares, para la recepción de propuestas, iniciativas, quejas y denuncias.	Dirección de Atención Ciudadana - Coordinación de Colonias y Juntas Auxiliares -Contraloría Municipal	Atendida
03	LA 1.1.1 (6) Promover la participación ciudadana en la evaluación de políticas públicas.	Dirección de Atención Ciudadana -Contraloría Municipal	Atendida
04	LA 1.1.1 (8) Otorgar y acercar los servicios y trámites del Ayuntamiento a la población con enfoque en Atención Ciudadana de Calidad.	-Secretaría del Ayuntamiento	Atendida
05	LA 2.1.1 (1) Identificar las áreas de oportunidad en las personas que integran el capital humano del Ayuntamiento.	-Contraloría Municipal	Atendida
06	LA 2.1.1 (2) Crear un programa de capacitación permanente que incluya temas de ética, derechos humanos, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno, y perspectiva de género.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información - Contraloría Municipal -Dirección de Recursos Humanos	Atendida
07	LA 2.1.1 (3) Realizar evaluaciones periódicas de las capacidades y conocimientos de las personas que integran el capital humano del Ayuntamiento.	-Dirección de Recursos Humanos	Atendida
08	LA 2.1.1 (4) Realizar los trámites dentro de las atribuciones del H. Ayuntamiento para brindarle a las y los tehuacanos certeza jurídica respecto a los trámites del Registro Civil.	-Dirección de Registro Civil	Atendida
09	LA 1.1.1 (1) Realizar Mesas de Seguridad con las personas servidoras públicas representantes de las instituciones federales, estatales y fuerzas municipales para el diagnóstico, seguimiento y mejora de la seguridad municipal.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
10	LA 1.1.1 (2) Detectar las zonas de mayor prevalencia de delitos y de alto riesgo para establecer las zonas de atención prioritaria, en coordinación con las instancias federales y estatales.	-Dirección General de Gobierno -Dirección de Seguridad Pública	Atendida



Handwritten signature



NÚMERO	LÍNEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATENDIÓ LA LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS
11	LA 1.1.1 (3) Diseñar programas conjuntos con la Marina y otras instituciones federales para la realización de patrullajes preventivos en las zonas de atención prioritaria.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
12	LA 1.1.1 (4) Implementar operativos de vigilancia en zonas de alto riesgo en conjunto con fuerzas federales.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
13	LA 1.1.1 (5) Fortalecer la coordinación de las fuerzas municipales con el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) para optimizar la respuesta a emergencias.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
14	LA 1.1.1 (6) Gestionar recursos para equipar a los cuerpos de seguridad municipales con tecnología avanzada para la prevención del delito.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
15	LA 1.1.1 (7) Crear un sistema de intercambio de información estratégica entre niveles de gobierno.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
16	LA 1.1.1 (8) Organizar simulacros interinstitucionales de respuesta a emergencias y delitos.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
17	LA 1.1.1 (9) Implementar operativos conjuntos en mercados y espacios públicos para la prevención de delitos.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
18	LA 1.1.1 (10) Promover acuerdos de colaboración con municipios vecinos para reforzar la seguridad fronteriza.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
19	LA 1.1.1 (11) Participar en redes estatales y nacionales de intercambio de buenas prácticas en seguridad pública.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
20	LA 1.2.1 (1) Crear comités de vigilancia ciudadana en las zonas de atención prioritaria.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
21	LA 1.2.1 (2) Capacitar a las personas integrantes de los comités en detección y reporte de actividades sospechosas.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
22	LA 1.2.1 (3) Diseñar protocolos de comunicación entre los comités y las autoridades municipales.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida



NÚMERO	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATENDIO LA LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS
23	LA 1.2.1 (4) Implementar un sistema de alerta comunitaria para emergencias locales.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
24	LA 1.2.1 (5) Promover reuniones periódicas entre los comités y las autoridades de seguridad pública.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
25	LA 1.2.1 (6) Diseñar materiales informativos para los ciudadanos sobre prevención del delito.	-Dirección General de Gobierno -Dirección de Seguridad Pública	Atendida
26	LA 1.2.1 (9) Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la participación ciudadana en seguridad.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
27	LA 1.2.1 (10) Identificar y formar líderes comunitarios para fortalecer las redes de vigilancia ciudadana.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
28	LA 1.3.1 (1) Detectar espacios que faciliten o fomenten las conductas antisociales y de riesgo: casas u obras abandonadas, baldíos con hierba crecida, autos abandonados o chatarra, tiraderos de basura o chatarra, barrancas o espacios sin iluminación.	-OOSELITE -Dirección de Seguridad Pública	Atendida
29	LA 1.3.1 (2) Fomentar la eliminación o neutralización de los espacios detectados como facilitadores de conductas antisociales, a través de la movilización de las comunidades, con el apoyo de las fuerzas municipales.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
30	LA 1.3.1 (3) Implementar talleres educativos en escuelas de Educación Básica y Media Superior sobre prevención de violencia y cultura de paz.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
31	LA 1.3.1 (5) Organizar eventos comunitarios que fomenten la convivencia pacífica entre ciudadanos.	-Coordinación de Colonias y Juntas Auxiliares - Dirección General de Cultura, Turismo, Educación y Deporte	Atendida
32	LA 1.3.1 (7) Fomentar el uso de espacios públicos para actividades culturales y recreativas que reduzcan factores de riesgo.	-Complejo Cultural el Carmen y Complejo Cultural el Calvario de Tehuacán -Dirección General de Cultura, Turismo, Educación y Deporte	Atendida





NÚMERO	LÍNEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATENDIO LA LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS
33	LA 1.3.1 (11) Realizar campañas de prevención de violencia familiar y de género en coordinación con instancias especializadas.	-Sistema DIF Municipal -Dirección de Seguridad Pública	Atendida
34	LA 1.4.1 (1) Organizar reuniones periódicas entre líderes comunitarios y cuerpos policiales.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
35	LA 1.4.1 (2) Crear un programa de recorridos y patrullajes a pie en colonias prioritarias.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
36	LA 1.4.1 (4) Organizar talleres y capacitaciones con temas de autoprotección para comunidades vulnerables.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
37	LA 1.4.1 (6) Generar estrategias para incorporar a las personas jóvenes en actividades de prevención del delito.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
38	LA 1.4.1 (8) Implementar actividades culturales y recreativas que fortalezcan la relación entre la policía y la ciudadanía.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
39	LA 1.4.1 (9) Que los elementos de Seguridad Pública del municipio de Tehuacán conozcan el documento denominado "Programa General de los Linchamientos en Puebla" para mejorar la seguridad jurídica y proteger la vida. (Para cumplimiento de la Recomendación General 1/2024 de la CDH).	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
40	LA 1.5.1 (2) Promover asesoría técnica a autoridades educativas y comunidades escolares en materia de edificaciones seguras, riesgos y protección civil.	-Dirección de Protección Civil y Bomberos	Atendida
41	LA 1.5.1 (3) Atender con eficiencia las llamadas de auxilio ciudadano ante situaciones de emergencia.	-Dirección de Protección Civil y Bomberos	Atendida
42	LA 1.5.1 (4) Ejecutar inspecciones relacionadas con la prevención y las medidas de seguridad, así como coordinar simulacros en empresas, instituciones educativas y gubernamentales en el ámbito de la protección civil.	-Dirección de Protección Civil y Bomberos	Atendida
43	LA 1.5.1 (5) Realizar campañas de sensibilización enfocadas en fomentar una cultura de prevención y preparación ante contingencias en el ámbito de protección civil.	-Dirección de Protección Civil y Bomberos	Atendida





NÚMERO	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATENDIO LA LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS
44	LA 1.5.1 (6) Gestionar adquisiciones de herramientas especializadas destinadas al fortalecimiento del cuerpo de bomberos y/o a la atención prehospitalaria.	-Dirección de Protección Civil y Bomberos	Atendida
45	LA 1.1.1 (1) Contar con patrullas, motocicletas y equipo táctico en condiciones óptimas para las operaciones policiales.	-Dirección de Seguridad Pública -Dirección de Tránsito Municipal	Atendida
46	LA 1.1.1 (2) Contar con cámaras de video vigilancia en zonas de alta incidencia delictiva.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
47	LA 1.1.1 (4) Implementar sistemas de monitoreo y seguimiento para patrullajes en tiempo real.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
48	LA 1.1.1 (5) Realizar mantenimiento periódico al parque vehicular y equipo especializado.	-Dirección de Seguridad Pública -Dirección de Tránsito Municipal	Atendida
49	LA 1.1.1 (6) Dotar de uniformes y equipo de protección adecuados al personal de seguridad pública.	-Dirección del Centro Penitenciario Regional de Tehuacán -Dirección de Seguridad Pública -Dirección de Tránsito Municipal	Atendida
50	LA 1.1.1 (8) Promover la coordinación interinstitucional para la obtención de recursos materiales.	-Dirección General de Gobierno -Dirección de Seguridad Pública	Atendida
51	LA 1.1.1 (9) Desarrollar un sistema de gestión logística para el control eficiente del equipo policial.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
52	LA 1.2.1 (1) Diseñar e impartir cursos sobre derechos humanos, ética policial, atención a víctimas y perspectiva de género.	-Dirección de Academia de Policía	Atendida
53	LA 1.2.1 (2) Fortalecer la capacitación en protocolos del Sistema de Justicia Penal Adversarial, manejo de evidencia, cadena de custodia e Informe Policial Homologado.	-Dirección de Academia de Policía -Dirección de Seguridad Pública	Atendida
54	LA 1.2.1 (5) Gestionar recursos para la participación de policías en certificaciones nacionales e internacionales.	-Dirección de Academia de Policía	Atendida
55	LA 1.2.1 (8) Promover actividades deportivas y de convivencia entre los elementos policiales.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida





NÚMERO	LINEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATENDIO LA LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS
56	LA 1.2.1 (10) Establecer un sistema de evaluación y retroalimentación continua para medir el impacto de las capacitaciones.	-Dirección de Academia de Policía -Dirección de Seguridad Pública	Atendida
57	LA 1.1.1 (1) Diseñar programas de capacitación en transparencia mediante la colaboración con instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y personas expertas en rendición de cuentas.	-Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Atendida
58	LA 1.1.1 (2) Realizar en todas las Direcciones Generales del H. Ayuntamiento, talleres prácticos de rendición de cuentas mediante simulaciones y casos reales.	-Contraloría Municipal	Atendida
59	LA 1.1.1 (3) Realizar evaluaciones periódicas a todas las personas servidoras públicas respecto a la rendición de cuentas.	-Contraloría Municipal	Atendida
60	LA 1.2.1 (1) Implementar un sistema de auditorías internas para garantizar el buen ejercicio de los recursos públicos y la gestión municipal.	-Contraloría Municipal	Atendida
61	LA 1.2.1 (4) Establecer un equipo de auditores, mediante convocatorias internas.	-Contraloría Municipal	Atendida
62	LA 1.3.1 (1) Generar los informes trimestrales mediante la integración de datos de todas las dependencias.	-Dirección de Contabilidad e Ingresos	Atendida
63	LA 1.3.1 (2) Publicar los informes en medios digitales y en redes sociales del Ayuntamiento.	-Dirección de Contabilidad e Ingresos	Atendida
64	LA 1.4.1 (1) Incrementar la recaudación del Impuesto Predial mediante campañas de concientización y pago oportuno.	-Dirección de Contabilidad e Ingresos	Atendida
65	LA 1.4.1 (2) Contribuir al cumplimiento de los objetivos municipales a través de la gestión adecuada de los recursos públicos de la Administración Municipal.	-Dirección de Egresos -Contraloría Municipal -Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios	Atendida
66	LA 2.1.1 (3) Detectar las necesidades tecnológicas de hardware y software para la implementación de trámites en línea.	-Coordinación de Gobierno Electrónico	Atendida
67	LA 2.1.1 (4) Establecer un plan de desarrollo de las plataformas digitales necesarias para la implementación de trámites en línea.	-Contraloría Municipal	Atendida
68	LA 2.1.1 (5) Contribuir al fortalecimiento de la Hacienda Pública mediante la mejora en la recaudación del impuesto predial.	-Dirección de Contabilidad e Ingresos	Atendida





NÚMERO	LÍNEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATENDIO LA LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS
69	LA 2.2.1 (2) Clasificar y catalogar documentos históricos mediante técnicas archivísticas profesionales.	-Coordinación de Archivo Municipal	Atendida
70	LA 2.2.1 (4) Establecer protocolos de acceso al archivo mediante manuales de operación archivística.	-Coordinación de Archivo Municipal	Atendida
71	LA 2.2.1 (6) Implementar acciones para gestionar y resguardar el Archivo Municipal.	-Coordinación de Archivo Municipal -Contraloría Municipal	Atendida



d

f



EJE TRANSVERSAL

Tehuacán

por y para las mujeres



Handwritten signature

5.T Resumen Especifico de la Evaluación 2025 respecto al avance de los Objetivos del PMD

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Tema	Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	Porcentaje de avance de los Objetivos	Porcentaje de avance General de los Objetivos por Eje
Eje Transversal Tehuacán por y para las mujeres	T.1 Eliminación de la violencia contra las mujeres	Objetivo 1	52%	37%
	T.2 Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres	Objetivo 1	25%	
	T.3 Participación Equitativa	Objetivo 1	34%	

5.2T Resumen Especifico de la Evaluación 2025 respecto al avance las Estrategias del PMD

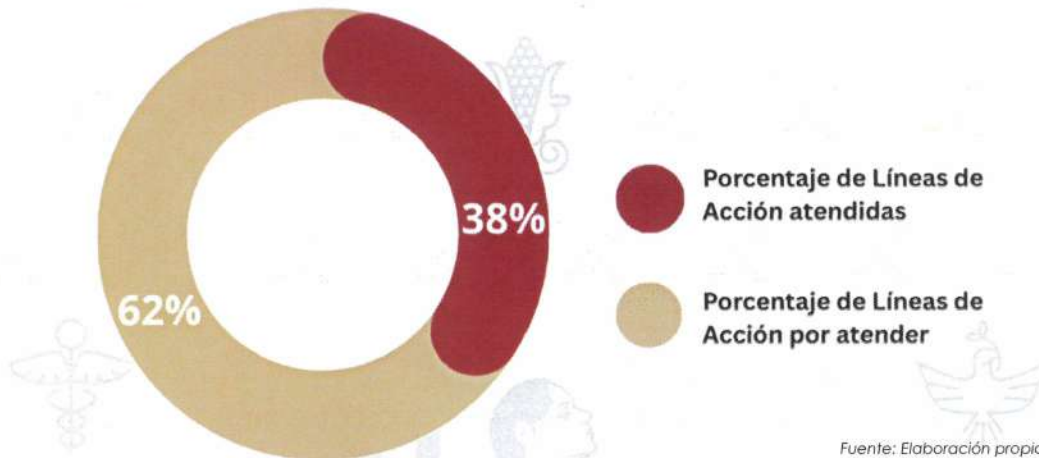
Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Tema	Estrategias del Plan Municipal de Desarrollo	Porcentaje de avance de las Estrategias	Porcentaje de avance General de las Estrategias
Eje Transversal Tehuacán por y para las mujeres	T.1 Eliminación de la violencia contra las mujeres	Estrategia 1.1	80%	39%
		Estrategia 1.2	60%	
		Estrategia 1.3	17%	
	T.2 Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres	Estrategia 1.1	50%	
		Estrategia 1.2	0%	
	T.3 Participación Equitativa	Estrategia 1.1	29%	
		Estrategia 1.2	40%	
		Estrategia 1.3	33%	

Nota: La obtención del "Porcentaje de avance General de los Objetivos y las Estrategias" por Eje, se obtuvo mediante el promedio de los porcentajes alcanzados individualmente a nivel Objetivo y Estrategia.



5.3T Resumen Específico de la Evaluación 2025 respecto al avance de las Líneas de Acción del PMD

Gráfico 5. Avance porcentual de Líneas de Acción del Eje Transversal



Fuente: Elaboración propia.



5.4T Resumen de avance del Eje Transversal

Eje	Número de objetivos con porcentaje mayor o igual al 50%	Número de objetivos con porcentaje menor al 50%	Total
Eje Transversal Tehuacán por y para las mujeres	1	2	3

Eje	Número de estrategias con porcentaje mayor o igual al 50%	Número de estrategias con porcentaje menor al 50%	Total
Eje Transversal Tehuacán por y para las mujeres	3	5	8

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados.

PRONÓSTICO DEL AVANCE DE LÍNEAS DE ACCIÓN



Fuente: Elaboración propia.

*Nota: Las 13 líneas de acción pronosticadas para cumplirse durante 2025, provienen de la ponderación al considerar el universo total de las 40 Líneas de Acción del presente eje, entre los 3 años de gestión.





Interpretación

En relación con el avance registrado en el **Eje Transversal** denominado "**Tehuacán por y para las Mujeres**", se identifica que este eje cuenta con el menor número de **líneas de acción** dentro del **Plan Municipal de Desarrollo**, y a su vez es el que presenta el menor nivel de avance en comparación con los demás ejes estratégicos. No obstante, destaca de manera particular el **tema T.1 Eliminación de la violencia contra las mujeres**, el cual registra el mayor nivel de cumplimiento dentro del eje, mientras que las dos temáticas restantes presentan avances parciales en la implementación de las acciones programadas.

A partir de un análisis más específico de los **indicadores estratégicos**, se observa que **1 objetivo** presenta un avance superior al **50%**, mientras que **3 de las 8 estrategias** contempladas dentro del eje han alcanzado igualmente dicho nivel de cumplimiento. En lo que respecta a las **líneas de acción**, de un total de **40 contempladas**, **15 han sido atendidas**, superando con ello la meta prevista para el primer año de ejecución.

Ante estos resultados y con el firme propósito de fortalecer la atención dirigida a la población de mujeres del municipio, el Ayuntamiento de Tehuacán reforzará las acciones vinculadas a este eje transversal, a fin de mejorar los niveles de cumplimiento registrados y contribuir a la generación de condiciones que favorezcan el **desarrollo pleno, seguro y libre de violencia para las mujeres**.

Líneas de Acción pendientes de atención y consideradas prioritarias para los ejercicios fiscales subsecuentes.

1. LA 1.1.1 (3) Generar espacios físicos para la atención a víctimas con el equipamiento mínimo y condiciones de seguridad adecuadas.
2. LA 1.2.1 (5) Evaluar el impacto de las campañas mediante encuestas comunitarias.
3. LA 1.3.1 (1) Diseñar el protocolo de actuación mediante consultas con personas expertas en perspectiva de género.
4. LA 1.3.1 (6) Implementar un programa de albergue temporal para mujeres víctimas de violencia.
5. LA 1.1.1 (4) Crear un portal digital con información sobre derechos reproductivos mediante una plataforma accesible.
6. LA 1.1.1 (1) Diseñar programas de inclusión laboral para mujeres, mediante convenios con centros de trabajo públicos y privados.





5.5T Líneas de Acción atendidas en 2025

NÚMERO	LÍNEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATENDIO LA LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS
01	LA 1.1.1 (1) Identificar polígonos de incidencia de actos de violencia en contra de las mujeres, niñas y adolescentes.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
02	LA 1.1.1 (2) Contar con personal especializado en atención a víctimas de violencia con perspectiva de género.	-IMMUJER -Dirección de Seguridad Pública	Atendida
03	LA 1.1.1 (4) Promover los servicios disponibles mediante campañas informativas.	-IMMUJER -Dirección de Seguridad Pública	Atendida
04	LA 1.1.1 (5) Establecer canales de comunicación de emergencia para atención inmediata mediante plataformas telefónicas y digitales.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
05	LA 1.2.1 (1) Difundir contenido educativo relacionado con los roles y estereotipos de género a través de diversos medios de información.	-IMMUJER -Sistema DIF Municipal -Coordinación de Comunicación Social -Dirección de Seguridad Pública	Atendida
06	LA 1.2.1 (2) Organizar eventos comunitarios de sensibilización mediante colaboraciones con organizaciones locales.	-IMMUJER	Atendida
07	LA 1.2.1 (4) Establecer alianzas con medios de comunicación para amplificar el alcance de las campañas.	-Coordinación de Comunicación Social	Atendida
08	LA 1.3.1 (5) Fortalecer las condiciones de seguridad de las mujeres mediante el programa "Mujer segura: Botón de pánico Atenea"	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
09	LA 1.1.1 (1) Diseñar materiales informativos sobre salud sexual y reproductiva para niñas y adolescentes.	-Dirección de Atención Ciudadana -IMJUVE	Atendida
10	LA 1.1.1 (3) Promover la sensibilización sobre salud sexual mediante campañas en instituciones educativas y medios locales.	-Coordinación de Comunicación Social	Atendida
11	LA 1.1.1 (2) Promover el acceso a servicios educativos de las mujeres, con énfasis en las madres jóvenes y adolescentes.	-IMMUJER	Atendida





NÚMERO	LÍNEA DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ATENDIÓ LA LÍNEA DE ACCIÓN	ESTATUS
12	LA 1.1.1 (6) Difundir información sobre derechos a la igualdad y no discriminación de género mediante campañas en medios digitales y tradicionales.	-Coordinación de Comunicación Social	Atendida
13	LA 1.2.1 (3) Ofrecer asesorías legales gratuitas a mujeres víctimas de violencia, despojo, falta de acceso a la seguridad social y demás discriminaciones por razones de género.	-Dirección de Seguridad Pública	Atendida
14	LA 1.2.1 (5) Medir la participación de las mujeres en talleres mediante registros y encuestas.	-Sistema DIF Municipal	Atendida
15	LA 1.3.1 (2) Difundir contenido educativo en redes sociales mediante videos y publicaciones informativas.	-Coordinación de Comunicación Social	Atendida

"por amor a nuestra gente"



(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



— Resultados de — Indicadores Anuales



Handwritten signature or initials in blue ink.



6. Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Los indicadores de gestión representan instrumentos esenciales dentro de la administración pública municipal, ya que permiten medir, evaluar y mejorar de manera sistemática y objetiva el desempeño de las acciones implementadas. A través de su definición, implementación y seguimiento, es posible contar con información precisa y verificable sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y resultados planteados en los programas, proyectos y servicios municipales.

En este sentido, los indicadores facilitan la identificación de avances respecto a lo planificado, lo que contribuye a fortalecer los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación. Asimismo, permiten analizar las acciones gubernamentales, proporcionando elementos clave para valorar el impacto de las políticas públicas en la población.

Derivado de la medición y análisis de dichos indicadores, se pueden tomar decisiones orientadas a la correcta asignación y priorización de los recursos públicos. De igual forma, posibilitan la detección oportuna de problemáticas que afectan a la sociedad, lo que permite implementar acciones correctivas y preventivas que atiendan de manera más efectiva las necesidades ciudadanas.

En síntesis, los indicadores de gestión constituyen herramientas clave para consolidar una administración municipal más eficiente, eficaz, transparente y orientada a resultados, lo cual se traduce en un impacto positivo, medible y sostenible en el bienestar y desarrollo de la población.

A continuación, se desglosan los resultados obtenidos durante el primer año de gestión de la Administración Pública Municipal de Tehuacán, Puebla, **únicamente de aquellos indicadores con frecuencia de medición anual**, aunado a ello, se informa que ciertos indicadores cuentan con interpretación derivado de un análisis de mejora a fin de la obtención de resultados medibles. Es importante señalar que, para contar con un parámetro de medición cuantificable, se establecieron datos correspondientes a la "línea base". Esto con el objetivo de evaluar de manera más clara y eficiente las acciones definidas en los indicadores de gestión durante el periodo de la presente administración. Aunado a lo anterior, se implementaron metas trienales con el propósito de contar con objetivos fijos que permitan dar un seguimiento efectivo y una evaluación precisa.





Indicador Número 1

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje 1: Tehuacán Saludable y con Bienestar
Tema del PMD	1.1 Tehuacán Saludable
Nombre de Indicador	Infraestructura deportiva en buenas condiciones
Método de Cálculo	(Espacios deportivos municipales mejorados / Total de espacios deportivos municipales) *100
Meta Inicial en el PMD	100%
Línea base	8 espacios deportivos
Resultado	$\left(\frac{8}{31}\right) \times 100 = 25.80\%$
Meta establecida para los siguientes ejercicios fiscales, derivado de la primera evaluación (2025)	13 espacios deportivos a mejorar en 2026 10 espacios deportivos a mejorar en 2027
Meta trianual	31 espacios deportivos a mejorar durante la administración 2024-2027
Interpretación del Resultado del Indicador	Derivado de la entrega de información por parte de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, la Dirección de Fomento Deportivo del H. Ayuntamiento de Tehuacán, así como la revisión de los espacios a los que durante 2025 les dio mantenimiento la Jefatura de Servicios Generales, se logró obtener el resultado de 31 espacios deportivos que cuentan con al menos una cancha deportiva o espacio destinado a la práctica de algún deporte, derivado de ello se realizó la revisión de cuantos de ellos habían sido intervenidos resultando que 8 de ellos fueron mejorados durante el año 2025.
Fuente y Unidad Administrativa Responsable	Dirección de Fomento Deportivo, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Obra Pública y Jefatura de Servicios Generales.





Indicador Número 2

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje 1: Tehuacán Saludable y con Bienestar
Tema del PMD	1.1 Tehuacán Saludable
Nombre de Indicador	Actividades deportivas en el Municipio.
Método de Cálculo	(Acciones de promoción del deporte realizadas/Acciones de promoción del deporte programadas) *100
Meta Inicial en el PMD	100%
Línea base	71 acciones de promoción del deporte
Resultado	$\left(\frac{71}{71}\right) \times 100 = 100\%$
Meta establecida para los siguientes ejercicios fiscales, derivado de la primera evaluación (2025)	80 acciones para realizar en 2026 Aumento del 12.67% respecto al resultado obtenido en el 2025. 83 acciones para realizar en 2027 Aumento del 16.90% respecto al resultado obtenido en el 2025.
Meta trianual	234 acciones a realizar durante la administración 2024-2027
Interpretación del Resultado del Indicador	Las metas programadas se retoman de lo establecido en el Programa presupuestario del ejercicio fiscal 2025 enfocado en promover acciones deportivas, razón por la cual se observa una programación de 71 acciones de las cuales se ejecutaron 71. Es por ello que, de los resultados obtenidos en la primera evaluación y con la finalidad de establecer metas anuales claras y congruentes con el sentido del indicador "más es mejor", se definieron las metas presentadas en el recuadro correspondiente, proponiendo un incremento en el número de acciones deportivas a realizar en los siguientes ejercicios fiscales, con el propósito de fortalecer la promoción de la actividad física y ampliar la cobertura de programas deportivos en beneficio de la población.
Fuente y Unidad Administrativa Responsable	Dirección de Fomento Deportivo





Indicador Número 3

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje 1: Tehuacán Saludable y con Bienestar
Tema del PMD	1.1 Tehuacán Saludable
Nombre de Indicador	Acciones de prevención de adicciones de las y los tehuacanereros de entre 10 y 17 años de edad.
Método de Cálculo	(Acciones de prevención de adicciones realizadas/Acciones de prevención de adicciones programadas) *100
Meta Inicial en el PMD	100%
Línea Base	2,394 acciones de prevención de adicciones
Resultado	$\left(\frac{2394}{2394}\right) \times 100 = 100\%$
Meta establecida para los siguientes ejercicios fiscales, derivado de la primera evaluación (2025)	2420 acciones para realizar en 2026 Aumento del 1.08% respecto al resultado obtenido en el 2025. 2440 acciones para realizar en 2027 Aumento del 1.92% respecto al resultado obtenido en el 2025.
Meta trianual	7,254 acciones a realizar durante la administración 2024-2027
Interpretación del Resultado del Indicador	Los datos considerados para poder realizar el método de cálculo, se retoman de lo establecido en los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2025 enfocados en promover acciones de prevención respecto a adicciones, razón por la cual se observa una programación de 2394 acciones de las cuales se ejecutaron 2394. En este sentido, derivado de los resultados obtenidos en la primera evaluación y con la finalidad de establecer metas anuales claras y congruentes con el sentido del indicador "más es mejor", se definieron las metas presentadas en el recuadro correspondiente, planteando un incremento en el número de acciones de prevención de adicciones a implementar en los siguientes ejercicios fiscales, con el propósito de fortalecer las estrategias preventivas y generar espacios que favorezcan el desarrollo integral y saludable de la juventud.
Fuente y Unidades Administrativas Responsables	Dirección de Seguridad Pública, Sistema DIF Municipal, Dirección de Salud, Dirección de Normatividad Comercial e Instituto Municipal de la Juventud.





Indicador Número 4

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje 1: Tehuacán Saludable y con Bienestar
Tema del PMD	1.2 Tehuacán con Bienestar
Nombre de Indicador	Disminución de la tasa de analfabetismo en el Municipio.
Método de Cálculo	(Número de personas analfabetas/Total de habitantes) *100
Meta Inicial en el PMD para 2030	2.93%
Meta establecida para los siguientes ejercicios fiscales, derivado de la primera evaluación (2025)	No aplica, toda vez que los resultados dependen de los resultados obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mismo que tendrá que ser actualizado, de acuerdo a los plazos establecidos por la Institución que genera la Información en el año 2030.
Resultado	Se mantiene en 4.93%
Interpretación del Resultado del Indicador	De acuerdo a los datos retomados de la página denominada DATA México, la tasa de analfabetismo de Tehuacán en 2020 fue 4.93%. Del total de población analfabeta, 32% correspondió a hombres y 68% a mujeres. * Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.
Fuente	El resultado fue retomado de la siguiente página de internet: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tehuacan#illiteracy-rate





Indicador Número 5

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje 1: Tehuacán Saludable y con Bienestar
Tema del PMD	1.2 Tehuacán con Bienestar
Nombre de Indicador	Promoción del uso de tecnologías para la educación.
Método de Cálculo	Suma de puntos de Internet habilitados.
Meta Inicial en el PMD	10
Línea base	1 punto de internet habilitado
Resultado	1 punto de internet habilitado
Meta establecida para los siguientes ejercicios fiscales, derivado de la primera evaluación (2025)	5 puntos de internet – 2026 4 puntos de internet – 2027
Meta trianual	10 puntos de internet para habilitar durante la administración 2024-2027
Interpretación del Resultado del Indicador	Se informó que la Biblioteca Municipal "Joaquín Paredes Colín" ubicada en Av. Reforma Norte 216, Centro, Tehuacán, Puebla; dispone de un punto de acceso gratuito a Internet, destinado a la ciudadanía en general, con énfasis en estudiantes de los distintos niveles educativos, con el propósito de fortalecer el acceso a la información y apoyar en las actividades académicas. Este espacio cuenta con una infraestructura tecnológica conformada por 60 equipos de cómputo en óptimas condiciones, los cuales permiten a los usuarios elaborar tareas escolares, investigaciones, trabajos académicos y otras actividades educativas.
Fuente y Unidades Administrativas Responsables	Coordinación de Educación <i>Nota: La Coordinación, reportó únicamente el punto que se logró habilitar, sin embargo, no se considera como la única Unidad Administrativa Responsable de dotar de información al indicador, por lo cual, de acuerdo a las obligaciones y facultades de otras Unidades Administrativas, la fuente de información podría modificarse en cada año según las actividades ejecutadas por las mismas.</i>





Indicador Número 6

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje 1: Tehuacán Saludable y con Bienestar
Tema del PMD	1.3 Tehuacán con Desarrollo Cultural
Nombre de Indicador	Creación de actividades culturales y recreativas entre las y los tehuacanos.
Método de Cálculo	(Actividades culturales realizadas/Actividades culturales programadas) *100
Meta Inicial en el PMD	100%
Línea base	764 actividades culturales
Resultado	$\left(\frac{764}{822}\right) \times 100 = 92.94\%$
Meta establecida para los siguientes ejercicios fiscales, derivado de la primera evaluación (2025)	831 acciones - 2026 Aumento del 1.09% respecto al resultado obtenido en el 2025. 850 acciones - 2027 Aumento del 3.40% respecto al resultado obtenido en el 2025.
Meta trianual	2,503 acciones a realizar durante la administración 2024-2027
Interpretación del Resultado del Indicador	Las metas programadas se retoman de lo establecido en aquellos Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2025, enfocados en promover acciones culturales, razón por la cual se observa una programación de 822 acciones de las cuales se ejecutaron 764. En este sentido, derivado de los resultados obtenidos en la primera evaluación y con la finalidad de establecer metas anuales claras y congruentes con el sentido del indicador "más es mejor", se definieron las metas presentadas en el recuadro correspondiente, planteando un incremento en el número de acciones culturales a implementar en los siguientes ejercicios fiscales, con el propósito de ampliar el acceso a la cultura.
Fuente y Unidades Administrativas Responsables	Dirección General de Cultura, Turismo, Educación y Deporte, Coordinación de Turismo, Dirección de Patrimonio Histórico y Complejo Cultural el Carmen y Complejo Cultural el Calvario de Tehuacán, Puebla.





Indicador Número 7

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje 2: Tehuacán Sostenible
Tema del PMD	2.1 Manejo de Residuos
Nombre de Indicador	Mejora de la gestión de residuos generados en el Municipio a través de la creación de centros de transferencia de residuos.
Método de Cálculo	Centro de Transferencia de Residuos.
Meta Inicial en el PMD	1
Meta establecida para los siguientes ejercicios fiscales, derivado de la primera evaluación (2025)	1 para un periodo bianual
Resultado	En proceso de acreditación
Interpretación del Resultado del Indicador	Se está trabajando en las condiciones y actividades requeridas dentro de la Resolución de la Manifestación de impacto ambiental Modalidad Particular del proyecto denominado "OPERACIÓN DE UN CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RSU" emitido por SMADSOT, la cual se entregó con fecha 09 de noviembre de 2024 para poder iniciar operaciones de forma adecuada.
Fuente y Unidades Administrativas Responsables	Organismo Operador del Servicio de Limpia de Tehuacán (OOSELITE)



[Handwritten signature]



Indicador Número 8

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje 2: Tehuacán Sostenible
Tema del PMD	2.1 Manejo de Residuos
Nombre de Indicador	Creación del Programa Tehuacán Limpio = Tehuacán Saludable.
Método de Cálculo anterior	(Total de Programas y Capacitación/Total Escuelas abarcadas por Ciclo Escolar) *100
Método de Cálculo actual	(Total de capacitaciones otorgadas /Total de Escuelas abarcadas por Ciclo Escolar) *100
Meta Inicial en el PMD	50%
Línea base	No aplica
Meta establecida para los siguientes ejercicios fiscales, derivado de la primera evaluación (2025)	40 capacitaciones en temas de reciclaje y separación de residuos y 40 escuelas abarcadas- 2026 40 capacitaciones en temas de reciclaje y separación de residuos y 40 escuelas abarcadas- 2027 <i>Nota: Las escuelas abarcadas en los distintos años deberán ser diferentes entre si a fin de sumar la atención a 80 escuelas.</i>
Meta trianual	80 capacitaciones a otorgar a 80 escuelas durante la administración 2024-2027
Interpretación del Resultado del Indicador	Derivado del proceso de revisión técnica de los indicadores y de sus elementos metodológicos, se identificó que la fuente de información y la URL de consulta originalmente establecidas no resultan aplicables para el indicador en cuestión, toda vez que la información requerida no se encuentra disponible a través de los medios señalados. En este sentido, y con el propósito de garantizar la correcta medición del indicador, así como la congruencia entre los elementos que lo integran, se determinó realizar una modificación mínima al método de cálculo, procurando conservar la naturaleza y el objetivo del indicador. Dicha adecuación permitirá que su medición se sustente en información generada directamente por las Unidades Administrativas del Ayuntamiento, en el ámbito de sus facultades y obligaciones. Con lo anterior, se busca asegurar la viabilidad técnica del indicador, fortalecer su proceso de seguimiento y evaluación, y garantizar que los resultados reportados reflejen de manera objetiva el desempeño institucional en la materia correspondiente.
Fuente y Unidades Administrativas Responsables	Organismo Operador del Servicio de Limpia de Tehuacán (OOSELITE), Dirección de Desarrollo Sostenible de la Ciudad y Dirección de Ecología y Medio Ambiente.





Indicador Número 9

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje 2: Tehuacán Sostenible
Tema del PMD	2.1 Manejo de Residuos
Nombre de Indicador	Campañas de promoción del uso eficiente y responsable del agua en el Municipio.
Método de Cálculo anterior	(Total de campañas y capacitaciones/Servidores públicos, Total de Escuelas abarcadas por Ciclo Escolar, habitantes de Tehuacán) * 100
Método de Cálculo actual	(Total de campañas y capacitaciones realizadas / Total de campañas y capacitaciones programadas) *100
Meta inicial del PMD	50%
Línea base	1651 campañas y capacitaciones
Resultado	$\left(\frac{1651}{1651}\right) \times 100 = 100\%$
Meta establecida para los siguientes ejercicios fiscales, derivado de la primera evaluación (2025)	1670 campañas y capacitaciones en materia del cuidado del agua – 2026 1680 campañas y capacitaciones en materia del cuidado del agua – 2027
Meta trianual	5,001 campañas y capacitaciones a realizar durante la administración 2024-2027
Interpretación del Resultado del Indicador	<p>Derivado del proceso de revisión técnica de los indicadores y de sus elementos metodológicos, se identificó que el denominador del método de cálculo contemplaba hasta tres diferentes unidades de medida, lo cual generaba inconsistencias en su interpretación y dificultaba la correcta medición del indicador, volviéndolo técnicamente no viable. En virtud de lo anterior, se realizó una modificación menor al método de cálculo, con la finalidad de homologar la unidad de medida y permitir una medición precisa respecto al número de capacitaciones realizadas, procurando en todo momento conservar la naturaleza y el objetivo del indicador.</p> <p>Dicha adecuación permitirá que su medición se sustente en información práctica, homogénea y generada directamente por las Unidades Administrativas del Ayuntamiento, en el ámbito de sus facultades y obligaciones.</p> <p>Con lo anterior, se busca asegurar la viabilidad técnica del indicador, fortalecer su proceso de seguimiento y evaluación, y garantizar que los resultados reportados reflejen de manera objetiva el desempeño institucional en la materia correspondiente.</p>
Fuente y Unidades Administrativas Responsables	Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Tehuacán (OOSAPAT), Dirección de Desarrollo Sostenible de la Ciudad y Dirección de Ecología y Medio Ambiente.





Indicador Número 10

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje 2: Tehuacán Sostenible
Tema del PMD	2.3 Protección del medio ambiente
Nombre de Indicador	Implementación del Plan de Manejo para el área natural protegida.
Método de Cálculo anterior	No aplica
Método de Cálculo actual	(Acciones realizadas que coadyuven a la implementación del Plan de Manejo del área natural protegida/ Acciones programadas que coadyuven a la implementación del Plan de Manejo del área natural protegida)
Meta Inicial en el PMD	No aplica
Meta establecida para los siguientes ejercicios fiscales, derivado de la primera evaluación (2025)	1 acción que coadyuve en la implementación del Plan de Manejo del área natural protegida. – 2026 1 acción que coadyuve en la implementación del Plan de Manejo del área natural protegida. – 2027
Meta trianual	2 acciones a realizar durante la administración 2024-2027
Interpretación del Resultado del Indicador	Respecto al presente indicador, se informa que se realizó una propuesta de reformulación, toda vez que el indicador originalmente planteado no contaba con los elementos necesarios que permitieran calcular de manera objetiva el resultado obtenido. En este sentido, se llevó a cabo un ajuste metodológico que permitiera contar con parámetros claros para su medición y seguimiento. Asimismo, se precisa que el Plan de Manejo del Área Natural Profegida corresponde a una acción cuya elaboración, autorización y ejecución es competencia del ámbito federal. En virtud de ello, el municipio cuenta con una participación limitada dentro de dicho proceso, por lo que no es viable contemplar un número mayor de acciones dentro del indicador, considerando que el alcance y las facultades del Ayuntamiento se encuentran acotadas respecto a la gestión y administración de este territorio. Por lo anterior, la propuesta de indicador se plantea en congruencia con las atribuciones municipales, procurando mantener un esquema de medición realista y acorde con las competencias que corresponden al ámbito local.
Fuente y Unidades Administrativas Responsables	Dirección General de Desarrollo Sostenible de la Ciudad, o aquella Unidad Administrativa designada por el superior jerárquico.



Handwritten signature



Indicador Número 11

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje 2: Tehuacán Sostenible
Tema del PMD	2.4 Desarrollo urbano
Nombre de Indicador	Mejorar la señalización de calles y avenidas.
Método de Cálculo anterior	(Porcentaje de calles con señalética/Porcentaje de calles sin señalética) *100
Método de Cálculo actual	(Número de señalética vial instalada en calles y avenidas / Número de señalética vial programada para instalar en calles y avenidas)
Meta Inicial en el PMD	75%
Meta establecida para los siguientes ejercicios fiscales, derivado de la primera evaluación (2025)	80 señaléticas viales instaladas – 2026 100 señaléticas viales instaladas - 2027
Meta trianual	180 señaléticas viales a instalar durante la administración 2024-2027
Interpretación del Resultado del Indicador	Respecto al presente indicador, se informa que se realizó una propuesta de reformulación, toda vez que el indicador originalmente planteado contaba con variables no cuantificables y no específicas ya que no fue acotada de manera clara que tipo de señalética debía contemplarse. En este sentido, se llevó a cabo un ajuste metodológico que permitiera contar con parámetros claros para su medición y seguimiento. Aunado a ello la meta se ajusta a un número de señalética que pueda ser ejecutable con base en el periodo con el que cuenta la presente Administración para lograr su instalación.
Fuente y Unidades Administrativas Responsables	Dirección de Tránsito Municipal



[Handwritten signature]



Indicador Número 12

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje 3: Tehuacán con Prosperidad Compartida
Tema del PMD	3.1 Turismo Sustentable
Nombre de Indicador	Eventos que promueven y fomentan la atracción turística del Municipio
Método de Cálculo	Recuento del número de eventos turísticos organizados en el periodo actual.
Meta Inicial en el PMD	20
Línea base	7 eventos realizados
Resultado	7 eventos realizados
Meta establecida para los siguientes ejercicios fiscales, derivado de la primera evaluación (2025)	6 eventos que promuevan y fomenten el turismo – 2026 7 eventos que promuevan y fomenten el turismo – 2027
Meta trienal	20 eventos a realizar durante la administración 2024-2027
Interpretación del Resultado del Indicador	<p>Con motivo de la primera evaluación al Plan Municipal de Desarrollo, se realizó la revisión conducente, identificando que la fuente de información y la URL originalmente establecidas no cuentan con datos que se actualicen periódicamente en dichos portales, toda vez que la información publicada corresponde a datos retomados del Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024.</p> <p>Derivado de lo anterior, se determinó realizar una adecuación al indicador con la finalidad de que su medición se base en la información generada por la Coordinación de Turismo, particularmente en lo relativo al número de eventos ejecutados por dicha área.</p> <p>Esta adecuación permitirá que la medición del indicador se sustente en información generada directamente por las Unidades Administrativas del Ayuntamiento, en el ámbito de sus facultades y obligaciones.</p> <p>Con ello, se busca asegurar la viabilidad técnica del indicador, fortalecer su proceso de seguimiento y evaluación, y garantizar que los resultados reportados reflejen de manera objetiva</p>
Fuente y Unidades Administrativas Responsables	Coordinación de Turismo



[Handwritten signature]



Indicador Número 13

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje 3: Tehuacán con Prosperidad Compartida
Tema del PMD	3.1 Turismo Sustentable
Nombre de Indicador	Corredores turísticos dentro del Municipio de Tehuacán.
Método de Cálculo	Suma de corredores turísticos
Meta Inicial en el PMD	6
Línea base	3 corredores turísticos
Resultado	3 corredores turísticos
Meta establecida para los siguientes ejercicios fiscales, derivado de la primera evaluación (2025)	2 corredores turísticos para el 2026 1 corredor turístico para el 2027
Meta trianual	6 corredores turísticos durante la administración 2024-2027
Interpretación del Resultado del Indicador	Mediante la Coordinación de Turismo, se obtuvo el dato relativo al número de corredores turísticos ejecutados durante el ejercicio 2025, registrándose la implementación de tres de ellos. Este avance representa un cumplimiento del 50 % respecto a la meta programada, lo cual refleja un progreso significativo en el desarrollo de esta estrategia. Asimismo, el avance alcanzado permitirá programar y adecuar la implementación de los corredores turísticos restantes durante los años subsecuentes, con la finalidad de cumplir con la meta establecida dentro del periodo de ejecución correspondiente.
Fuente y Unidades Administrativas Responsables	Coordinación de Turismo





Indicador Número 14

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje 3: Tehuacán con Prosperidad Compartida
Tema del PMD	3.2 Desarrollo Económico
Nombre de Indicador	Porcentaje de la Población Económicamente Activa
Método de Cálculo	$(PEA/Total_{12mas}) * 100$ PEA: Población de 12 años y más económicamente activa. Total_12más: Total de población de 12 años y más.
Meta Inicial en el PMD	65%
Línea base	67.54%
Resultado	$\left(\frac{258,433}{174,568}\right) \times 100 = 67.54\%$
Interpretación del Resultado del Indicador	<p>Con motivo de la primera evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se realizó la revisión correspondiente de las fuentes de información y del enlace de consulta originalmente establecido, identificando que el URL referido corresponde a los Censos Económicos, los cuales no contienen información relativa a la Población Económicamente Activa (PEA).</p> <p>En virtud de lo anterior, se determinó que dicho dato se encuentra disponible en el Censo de Población y Vivienda 2020, el cual si desagrega a nivel municipal la PEA con la que cuenta Tehuacán, por lo que se realizó la adecuación correspondiente, manteniendo como fuente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), pero utilizando un instrumento estadístico distinto al inicialmente señalado.</p> <p>Derivado de esta actualización metodológica, se observa que el resultado obtenido supera la meta establecida. Asimismo, se considera que la información podrá actualizarse en caso de que la Encuesta Intercensal 2025 genere datos disponibles para este indicador, toda vez que dicho ejercicio estadístico tiene como finalidad actualizar la información sociodemográfica a la mitad del periodo comprendido entre el Censo de Población y Vivienda 2020 y el que habrá de realizarse en 2030.</p>
Fuente	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 – Características económicas https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tab=datos





Indicador Número 15

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje 4: Por Amor a Tehuacán, Buen Gobierno y sin Corrupción
Tema del PMD	4.1 Gobierno Abierto
Nombre de Indicador	Personas servidoras públicas capacitadas en áreas del conocimiento específico que coadyuven a fortalecer las capacidades para el trabajo, exceptuando personal de seguridad pública
Método de Cálculo	(Personas servidoras públicas capacitadas/Total de personas servidoras públicas) *100
Meta Inicial en el PMD	100%
Línea base	130 personas servidoras públicas capacitadas
Resultado	$\left(\frac{130}{1959}\right) \times 100 = 6.63\%$
Meta establecida para los siguientes ejercicios fiscales, derivado de la primera evaluación (2025)	50% del personal capacitado – 2026 100% del personal capacitado – 2027 <i>Nota: El número de servidoras y servidores públicos puede variar entre ejercicios fiscales, derivado de los movimientos de altas y bajas de personal que se presentan durante la operación administrativa del Ayuntamiento. En consecuencia, el total de personas servidoras públicas podrá modificarse entre un periodo y otro, por lo que para efectos de medición del indicador se considerará el número reportado oficialmente por la Dirección de Recursos Humanos en el ejercicio correspondiente.</i>
Meta trianual	Capacitar al 100% del personal durante la administración 2024-2027
Interpretación del Resultado del Indicador	Dentro del total de indicadores revisados, el presente registra uno de los porcentajes que requiere mayor atención para los ejercicios subsecuentes. En este sentido, resulta necesario fortalecer las acciones orientadas a incrementar la capacitación de las y los servidores públicos, con el propósito de mejorar la calidad de la atención brindada a la ciudadanía, contribuir a la reducción de los tiempos de respuesta y favorecer una mayor eficiencia en la gestión gubernamental.
Fuente	Dirección de Recursos Humanos





Indicador Número 16

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje 4: Por Amor a Tehuacán, Buen Gobierno y sin Corrupción
Tema del PMD	4.2 Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito
Nombre de Indicador	Tasa de variación de los delitos más comunes registrados en el Municipio.
Método de Cálculo	$\frac{(\text{Delitos_Año_Actual} - \text{Delitos_Año_Anterior})}{\text{Delitos_Año_Anterior}} * 100$ <p>Descripción de las variables:</p> <p>Delitos_Año_Actual: Número de delitos más comunes registrados en el año actual.</p> <p>Delitos_Año_Anterior: Número de delitos más comunes registrados en el año anterior.</p>
Meta Inicial del PMD	2
Línea base	-19.34%
Resultado	$\left(\frac{3657 - 4534}{4534}\right) * 100 = -19.34\%$
Meta establecida para los siguientes ejercicios fiscales, derivado de la primera evaluación (2025)	Mantener o disminuir el número de delitos registrados en el municipio.
Meta trianual	Mantener o disminuir el número de delitos registrados en el municipio.
Interpretación del Resultado del Indicador	<p>Derivado del análisis del indicador, se observa que la variación porcentual de los delitos más comunes presenta una disminución del -19.34 %, esto se deriva de la comparación entre los delitos registrados del 2024 contra el 2025, ahora bien es importante mencionar que la tasa de variación entre 2023 y 2024, arrojaba un porcentaje de 15.78, dichos resultados reflejan un comportamiento favorable en términos de seguridad pública, toda vez que incluso durante el primer año de gestión se logró superar la meta establecida en el PMD. Este resultado sugiere que las acciones implementadas en materia de prevención del delito, vigilancia y coordinación institucional han contribuido a la reducción en la incidencia de los delitos considerados en el indicador.</p> <p>En este sentido, el resultado obtenido evidencia un avance positivo en el cumplimiento del objetivo planteado, al registrarse una tendencia a la baja en la comisión de estos delitos. No obstante, resulta importante mantener y fortalecer las estrategias de prevención, atención y seguimiento, a fin de consolidar la reducción y evitar posibles incrementos en ejercicios posteriores.</p>
Fuente	Fiscalía General del Estado de Puebla https://fiscalia.puebla.gob.mx/Incidencia





Indicador Número 17

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje 4: Por Amor a Tehuacán, Buen Gobierno y sin Corrupción
Tema del PMD	4.3 Fortalecimiento a los Cuerpos de Seguridad Pública
Nombre de Indicador	Porcentaje de personal destinado a funciones de seguridad pública municipal capacitado.
Método de Cálculo	$\left(\frac{\text{Personal Capacitado}}{\text{Total Personal Asignado}} \right) * 100$ <p>Personal Capacitado: Número de integrantes del cuerpo de seguridad pública que han recibido capacitación.</p> <p>Total, Personal Asignado: Número total de integrantes asignados a funciones de seguridad pública municipal.</p>
Meta Inicial en el PMD	No contaba con meta inicial
Línea base	152 personas capacitadas
Resultado	$\left(\frac{152}{410} \right) * 100 = 37.07\%$
Meta establecida para los siguientes ejercicios fiscales, derivado de la primera evaluación (2025)	<p>483 elementos susceptibles a recibir capacitación – 2026</p> <p>Pendiente por establecer – 2027</p> <p><i>Nota: El número de elementos puede cambiar entre ejercicios fiscales derivado de la alta o baja de personal, así mismo para establecer una meta para 2027, se derivará de lo establecido por la Academia de Policía para dicho ejercicio fiscal.</i></p>
Interpretación del Resultado del Indicador	<p>Respecto al resultado obtenido, se observa que el avance registrado es parcial en relación con la meta programada para el periodo evaluado. No obstante, se implementarán mecanismos de seguimiento y monitoreo orientados a fortalecer las acciones que permitan mejorar los resultados, particularmente en lo relativo a la capacitación de los elementos de seguridad pública.</p> <p>Lo anterior, con el propósito de priorizar su profesionalización, fortalecer sus capacidades operativas y contribuir a una mejor prestación del servicio de seguridad a la ciudadanía.</p>
Fuente	Dirección de Academia de Policía



[Handwritten signature]



Indicador Número 18

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje 4: Por Amor a Tehuacán, Buen Gobierno y sin Corrupción
Tema del PMD	4.4 Gobierno Honesto que Rinde Cuentas
Nombre de Indicador	Observaciones de la ASE
Método de Cálculo anterior	(Número de observaciones actual)-(Número de observaciones del periodo anterior)
Método de Cálculo actual	Número de observaciones obtenidas en la Cuenta Pública
Meta Inicial en el PMD	25
Línea base	65 observaciones
Resultado	65 observaciones
Meta establecida para los siguientes ejercicios fiscales, derivado de la primera evaluación (2025)	30 observaciones – 2026 25 observaciones – 2027 <i>Nota: Es importante precisar que el año señalado no corresponde al ejercicio fiscal de la Cuenta Pública de la cual se derivan las observaciones, sino al año en el que se realiza la revisión correspondiente, tomando como referencia el Informe Individual publicado en dicho periodo, mediante el cual se da a conocer el número de observaciones emitidas por el Enté Fiscalizador.</i>
Interpretación del Resultado del Indicador	Respecto al método de cálculo del indicador, se identifica que no permite representar de manera precisa un resultado, toda vez que la operación establecida corresponde únicamente a una resta simple, la cual no refleja una variación porcentual, porcentaje o promedio que permita medir adecuadamente el comportamiento del indicador. En este sentido, para efectos de interpretación se considerará el valor unitario correspondiente al número de observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Puebla. Derivado de lo anterior, se informa que en el Informe Individual de la Cuenta Pública 2022 se emitieron 35 observaciones al Municipio de Tehuacán; mientras que para la Cuenta Pública 2023 se registraron 65 observaciones , lo cual evidencia un incremento en el número de observaciones y, por consiguiente, un retroceso respecto a los resultados obtenidos en el ejercicio anterior . Asimismo, derivado del resultado obtenido en el indicador, se determina mantener el sentido de medición "menos es mejor", considerando que el objetivo es reducir de manera gradual el número de observaciones emitidas a las cuentas públicas por las instancias fiscalizadoras.
Fuente	Auditoría Superior del Estado https://www.auditoriapuebla.gob.mx/sujetos-de-revision/informes/informes-individuales/municipios





Indicador Número 19

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje 4: Por Amor a Tehuacán, Buen Gobierno y sin Corrupción
Tema del PMD	4.4 Gobierno Honesto que Rinde Cuentas
Nombre de Indicador	Porcentaje de trámites digitalizados.
Método de Cálculo	$(\text{Tramites_Digitalizados} / \text{Total_Trámites}) * 100$ Trámites_Digitalizados: Número de trámites administrativos que han sido digitalizados. Total_Trámites: Número total de trámites disponibles en el Municipio.
Método de Cálculo actual	$(\text{Tramites digitalizados para ejecutar en línea realizados} / \text{Trámites digitalizados para ejecutar en línea programados}) * 100$
Meta Inicial en el PMD	No contaba con meta inicial
Línea base	1 trámite digitalizado
Resultado	$(\frac{1}{3}) * 100 = 33.33\%$
Meta establecida para los siguientes ejercicios fiscales, derivado de la primera evaluación (2025)	1 trámite digitalizado para 2026 1 trámite digitalizado para 2027
Interpretación del Resultado del Indicador	<p>Se observó que el indicador relativo a la digitalización de trámites respecto al total de trámites existentes registró un resultado de 0.67 %, lo que equivale a la digitalización de un solo trámite durante el periodo evaluado.</p> <p>Derivado del análisis realizado, se identifica que la digitalización de la totalidad de los 148 trámites requiere una inversión significativa de recursos tecnológicos, financieros y operativos, lo cual limita su implementación en el corto plazo. En este sentido, y con la finalidad de mantener una planeación realista y sostenible sin concentrar recursos de manera desproporcionada en un solo indicador, se replantea la meta programada, estableciendo como objetivo la digitalización gradual de un trámite por año. Lo anterior permitirá avanzar progresivamente en la modernización administrativa, optimizando el uso de los recursos disponibles y garantizando la viabilidad del cumplimiento del indicador.</p> <p>No obstante, se contempla la elaboración de un documento técnico que permita planificar de manera integral el proceso de digitalización de trámites, en el cual se establecerán los tiempos estimados de implementación, los recursos tecnológicos, financieros y humanos requeridos, así como los periodos de ejecución proyectados, los cuales podrían estructurarse en horizontes trianuales, quinquenales o incluso superiores a diez años, dependiendo de la complejidad y requerimientos de cada trámite. Este instrumento permitirá contar con una ruta de trabajo estratégica y de largo plazo para avanzar de manera ordenada en la digitalización de los servicios municipales.</p>
Fuente	Coordinación de Mejora Regulatoria





Indicador Número 20

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje Transversal: Tehuacán por y para las Mujeres
Tema del PMD	T1. Eliminación de la violencia contra las mujeres
Nombre de Indicador	Prevalencia de la violencia física y/o sexual contra las mujeres, infligida por cualquier agresor a lo largo de su vida.
Método de Cálculo	$\left(\frac{\text{Delitos Sexuales Año Actual} - \text{Delitos Sexuales Año Anterior}}{\text{Delitos Sexuales Año Anterior}} \right) * 100$ <p>Descripción de las variables:</p> <p>Delitos Sexuales Año Actual: Número de delitos sexuales registrados en el año actual.</p> <p>Delitos Sexuales Año Anterior: Número de delitos sexuales registrados en el año anterior.</p>
Meta Inicial en el PMD	No contaba con meta inicial
Línea base	111 delitos sexuales
Resultado	$\left(\frac{111 - 115}{115} \right) * 100 = -0.03\%$
Meta establecida para los siguientes ejercicios fiscales, derivado de la primera evaluación (2025)	-0.04% o menos - Porcentaje de disminución para 2026 -0.05% o menos - Porcentaje de disminución para 2027
Meta trianual	Mantener o disminuir el número de delitos sexuales registrados en el municipio.
Interpretación del Resultado del Indicador	Tras realizar la revisión de datos, que permiten conocer los resultados del presente indicador, se observa que, en comparación con el año 2024, el número de delitos sexuales registrados en 2025 en el municipio presentó una disminución, al pasar de 115 a 111 casos, lo cual representa una variación porcentual de un -0.03% . En este sentido, las metas establecidas para los próximos ejercicios fiscales se mantienen orientadas a la baja, con el objetivo de continuar reduciendo la incidencia de este tipo de delitos.
Fuente	https://fiscalia.puebla.gob.mx/Home/Georreferenciacion <i>Los delitos sexuales considerados para la obtención del número total son: abuso sexual; acoso sexual; hostigamiento sexual; tentativa (acoso sexual); tentativa (hostigamiento sexual); tentativa (violación equiparada); tentativa (violación); tentativa de acoso sexual; tentativa de violación; tentativa de violación equiparada; trata de personas; ultrajes a la moral pública; violación; violación a la intimidad sexual; violación equiparada; violación simple y violación tumultuaria.</i>





Indicador Número 21

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje Transversal: Tehuacán por y para las Mujeres
Tema del PMD	T.3 Participación Equitativa
Nombre de Indicador	Porcentaje de programas con enfoque de género implementados
Método de Cálculo anterior	$(\text{Programas Enfoque Género} / \text{Total Programas}) * 100$ Programas Enfoque Género: Número de programas implementados con enfoque de género. Total Programas: Número total de programas implementados.
Método de Cálculo actual	$(\text{Programas y/o Instrumentos de Enfoque Género} / \text{Total Programas y/o Instrumentos de Enfoque de Género}) * 100$
Meta Inicial en el PMD	No contaba con meta inicial
Línea base	4
Resultado	$\frac{4}{4} \times 100 = 100\%$
Meta establecida para los siguientes ejercicios fiscales, derivado de la primera evaluación (2025)	5 programas y/o instrumentos de Enfoque de Género – 2026 5 programas y/o instrumentos de Enfoque de Género – 2027
Meta trianual	14 programas y/o instrumentos de Enfoque de Género durante la administración 2024-2027
Interpretación del Resultado del Indicador	<p>El indicador reflejó el cumplimiento total de los instrumentos programados para el periodo evaluado, lo que representa un resultado favorable y un avance significativo para el municipio en la implementación de acciones orientadas a la transversalización de la perspectiva de género.</p> <p>Los instrumentos considerados corresponden a componentes de un Programa Presupuestario orientados a fortalecer la transversalización de la perspectiva de género, los cuales se enfocan en: equidad de género, eliminación de la violencia de género, desarrollo económico de las mujeres e igualdad de género. La implementación de estos instrumentos contribuye a impulsar condiciones de mayor inclusión, bienestar y desarrollo integral para las mujeres, mediante acciones dirigidas a fortalecer sus derechos, su autonomía económica y la prevención de cualquier forma de violencia.</p> <p>Derivado de los resultados obtenidos y con el propósito de fortalecer las políticas públicas con enfoque de género, se contempla incrementar gradualmente el número de instrumentos o programas implementados de manera anual, con la finalidad de alcanzar un total de seis instrumentos, ampliando así el alcance de las acciones orientadas a promover la igualdad sustantiva y el desarrollo de las mujeres en el municipio.</p>
Fuente	Instituto Municipal de la Mujer





IV. Conclusión

Los avances registrados en los cinco ejes estratégicos del **Plan Municipal de Desarrollo** permiten concluir que la administración municipal ha logrado resultados positivos durante el primer año de gestión, superando en diversos casos las metas previstas para este periodo. El progreso observado en los objetivos, estrategias y líneas de acción refleja un adecuado proceso de planeación, seguimiento y ejecución de las políticas públicas municipales.

Asimismo, los resultados obtenidos evidencian el compromiso del **Honorable Ayuntamiento de Tehuacán** por orientar los recursos institucionales hacia la atención de las principales necesidades de la población, impulsando acciones que contribuyen al fortalecimiento del bienestar social, el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental, la seguridad pública y la mejora de la gestión gubernamental.

No obstante, el análisis también permite identificar áreas de oportunidad en algunos temas específicos que requieren mayor atención durante los próximos ejercicios fiscales, con el propósito de equilibrar los niveles de avance entre los distintos ejes y consolidar el cumplimiento de las metas establecidas.

En este sentido, la administración municipal continuará fortaleciendo los mecanismos de **seguimiento, evaluación y coordinación interinstitucional**, con la finalidad de consolidar los resultados obtenidos y garantizar que las acciones implementadas contribuyan de manera efectiva al **desarrollo integral, ordenado y sostenible del municipio de Tehuacán**, priorizando siempre el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía.





C. Alejandro Barroso Chávez
Presidente Municipal Constitucional de
Tehuacán, Puebla



C. Aaron Yidam Barbosa Espejel
Director de Información, Planeación y
Proyectos Estratégicos del H.
Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla

"por amor a nuestra gente"

